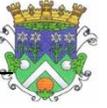




# Plan General de Ayuntamiento 2012- 2015



*Gobierno con Actitud y Servicio*



## **1. Antecedentes.**

### **1.1. Plan General del Ayuntamiento**

- 1.1.1. Fundamentación jurídica.
- 1.1.2. Vinculación con el PMD y PED Jalisco 2030,
- 1.1.3. Alcance,
- 1.1.4. Objetivo(s),
- 1.1.5. Retos, entre otros.

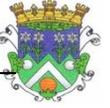
### **1.2. Administración Pública Municipal 2012 - 2015:**

- 1.2.1. Visión y misión;
- 1.2.2. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización;
- 1.2.3. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros.

### **1.3. Análisis socioeconómico de Magdalena**

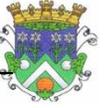
- 1.3.1. Toponimia
- 1.3.2. Geografía
- 1.3.3. Aspectos Demográficos
- 1.3.4. Intensidad Migratoria
- 1.3.5. Pobreza Multidimensional
- 1.3.6. Marginación
- 1.3.7. Índices Sociodemográficos
- 1.3.8. Número de Empresas
- 1.3.9. Valor Agregado Censal Bruto
- 1.3.10. Empleo
- 1.3.11. Agricultura y Ganadería
- 1.3.12. Subíndice Municipal de Medio Ambiente
- 1.3.13. Desarrollo Institucional





- 2. *Análisis de problemas identificados en el PMD.***
- 3. *Planes de Trabajo y su cumplimiento al 2015.***
- 4. *Mecanismos de seguimiento y evaluación.***





## 1.- ANTECEDENTES

El presente documento está elaborado con apego a los planes generales regional y del estado, como un instrumento que marque la pauta de acciones a continuar por los ayuntamientos venideros que, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, se desahoguen sobre la marcha y de manera ininterrumpida y priorizada, evitando así la falta de continuidad que por diferencias de ideología política dichas necesidades no se satisfagan en perjuicio de la población en general.

### 1.1. PLAN GENERAL DE AYUNTAMIENTO

#### 1.1.1. MARCO JURÍDICO

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 78-A.-** Los poderes públicos, ayuntamientos y organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, programarán sus actividades institucionales en un plan general.

**Artículo 78-B.-** El Plan General es un instrumento con proyecciones de corto, mediano y largo plazo y sus prevenciones contendrán las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas.

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios se establecen, las facultades y obligaciones de los órganos de planeación tanto estatales como municipales, con la finalidad de que orienten sus actividades al desarrollo integral y sustentable del estado; con fecha 04 de enero de 2007, se crea un nuevo instrumento de planeación que consiste en los Planes Generales, que tanto los poderes públicos, ayuntamientos, organismos públicos descentralizados y organismos constitucionales autónomos, están





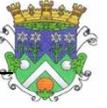
obligados a formular con el fin de programar sus actividades institucionales y de conformidad con el artículo 9° de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal.

Como parte de este Sistema la actualización del Plan General contendrá las proyecciones de corto, mediano y largo plazo, así como las estrategias y acciones que permitirán lograr el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas.

### 1.1.2. VINCULACIÓN CON EL PMD, PDR Y PED JALISCO 2030

Este Plan General del Ayuntamiento se elaboró para trabajar paralelamente con el Plan Regional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Precisa objetivos generales, directrices, estrategias y líneas de acción que contribuirán al desarrollo integral del estado a corto, mediano y largo plazo. Todo esto, producto del análisis del contexto estatal y nacional, así como de proyecciones a futuro. Es importante resaltar que la aprobación del PED Jalisco 2030 será el principio del proceso de planeación. Ahora se da lugar a las etapas de instrumentación, ejecución, control y evaluación. El reto siguiente consistirá en implementar un sistema ágil que permita a sociedad y gobierno adaptar el Plan, con sus programas, procesos y proyectos, a la cambiante realidad y al dinamismo de los futuros deseables.





### 1.1.3. ALCANCE

El presente P.G.A pretende focalizar y calendarizar acciones operativas, administrativas y de gestión congruente a las necesidades actuales y futuras a llevarse a cabo de manera continuada y acorde al tiempo presupuestado, para de esta forma desahogarse sobre la marcha en tiempo y forma al año 2015, sin omitir acción alguna que entorpezca la finalidad de este documento.

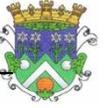
### 1.1.4. OBJETIVO(S)

La realización completa y congruente de las acciones a efectuar para la satisfacción total de las necesidades visualizadas a corto y mediano plazo.

### 1.1.5 RETOS

El vencer obstáculos propios de escasez de recursos, aumentos no previstos de costos de mano de obra y materiales, como también el aumento necesario de personal administrativo, así como el llevar a cabo las acciones de ejecución y gestión en tiempo programado y de manera apegada a los diferentes tipos de necesidades a resolver.





## 1.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 - 2015

### 1.2.1. MISIÓN

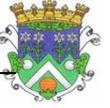
Servir a la ciudadanía desde el H. Ayuntamiento, puesto que ella misma nos ha encomendado y este servicio, reflejarlo con el logro de mejores condiciones de vida y calidad para todos los habitantes del municipio, acción para la cual se trabaja arduamente, siguiendo en cada una de las actividades los planteamientos de un desarrollo que debiera ser sostenido, sustentable y fundamentado en la gestiones y eficiencia administrativas, planeación que habra de ser altamente participativa, de tal forma que sirvan como instrumentos de progreso, faciliten y a su vez encaucen las iniciativas de toda la población, autoridades, sector público, sector privado y social, porque de esa participación democrática derivan las tomas de decisiones más cercanas, que habrán de reflejarse en el desarrollo integral del Municipio.

### 1.2.2. VISIÓN

Vivir en el Municipio de Magdalena, ofrece a sus habitantes, la seguridad en sus trabajos, asegurar que sus productos agrícolas, artesanales, mineros etc. Estén debidamente promovidos en todo el territorio nacional y extranjero y sus exportaciones estén seguras y seguirán alcanzando los mejores precios, todo ello debido al grado de especialización y tecnología que alcanzan los estudiantes del municipio y que en ellas ejercen y ponen en práctica; donde el ambiente cultural, apoyado fuertemente por las Instituciones Educativas de la Localidad mismas que permitan estudiar a los jóvenes del Municipio las mejores carreras ofertadas, vivir en un Municipio completamente saludable con una consolidación seria de diferentes clínicas y Hospitales logrando con esto ser el número uno en sector Salud y Educación de la región.

Magdalena requiere tener un inventario de la infraestructura de las





redes de agua potable y drenaje así como de la planta de tratamiento y las condiciones en las que opera, para poder plantear en base a proyectos los requerimientos de las redes a corto mediano y largo plazo, de igual manera para el buen funcionamiento de la Planta de Tratamiento.

En lo que se refiere al alumbrado público ir logrando conjuntamente con la ciudadanía el crecimiento de acuerdo a las necesidades de la comunidad ya que esto además de dar confianza y seguridad embellece nuestro municipio.

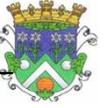
La limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos, será complementando el equipo de recolección, así como el acondicionamiento del vertedero con que se cuenta o reubicación del mismo, de igual manera se trabajara en el proyecto de Relleno Sanitario y en la clasificación de la basura (orgánica e inorgánica).

Es solicitud de la población de que se sigan mejorando las vialidades implementándose empedrados, adoquines y concretos hidráulicos, se habrá de buscar áreas en las colonias para hacer parques y jardines que son muy pocos en la población sin descuidar los que se requieran en las agencias municipales.

La Seguridad Pública, debe de ser eficiente por lo que se debe estar al pendiente del equipamiento necesario, hacer que este cerca de la población y lograr que la presencia de ellos haga sentir confianza.

En Tránsito y Vialidad del que se notan deficiencias y falta de personal lo mismo que la Policía, se requiere capacitación en el que hacer de sus funciones para que el servicio sea mejor esto es lo básico de la administración y debemos de buscar que los servicios sean de calidad para que el inventario





turístico que está validando la secretaria de turismo sea punta de lanza en el desarrollo de Magdalena y sus Agencias.

### 1.2.3. AYUNTAMIENTO: SU INTEGRACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y SU ORGANIZACIÓN

#### Estructura Administrativa

La estructura organizacional actual es funcional dentro de las limitantes de los recursos del ayuntamiento, pero que genera evidentes ventajas operativas. Se tiene una noción clara de la planeación, por lo que las acciones administrativas y de gestión se presentan ordenadas. Por lo anterior, es poco necesario con el apoyo de instancias técnicas y educativas, revisar, reducir y, en otros casos, reestructurar o cambiar procesos que favorezcan un desenvolvimiento administrativo y de planeación más eficiente.

#### GOBIERNO MUNICIPAL MAGDALENA JALISCO

2012-2015

NOMBRE	COMISIONES	FOTOGRAFIA
<p><b>Prof. Rafael Ponce López</b></p>	<p>Gobernación, Justicia, Gestión, Seguridad Pública, Registro Civil y Presupuesto.</p>	





**Lic, Ana Rosa  
Villalobos Castro**

Espectáculos Públicos,  
Inspección y Vigilancia,  
Fomento Artesanal,  
Control de Abastos y  
Patrimonio Municipal



**Ana Victoria González  
Ramírez**

Turismo, Cultura,  
Ecología, Educación,  
Habitación Popular y  
Asistencia Social.



**Prof. Fausto Corona  
Serratos|**

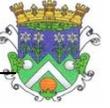
Mercados, Rastro,  
Tenencia de la Tierra,  
Servicios  
Complementarios y  
Vehículos.



**Sr. Oscar Becerra  
Santiago**

Comercio, Maquinaria,  
Caminos Rurales y Saca  
cosechas, Aseo Público y  
Obra Pública.





**TA. María Teresa  
Rodríguez**

Salud, Festividades  
Cívicas, Promoción  
Económica, Impuesto  
Predial, Catastro,  
Comunicación Social y  
DIF



**Ing. Agustín Rafael  
Huerta Tavarez**

Agua Potable y  
Alcantarillado,  
Reglamentos,  
Organización, Desarrollo  
Urbano y Planeación,  
Hacienda y Centros  
Deportivos.



**Ing. Miguel Ángel  
Martínez Castañeda**

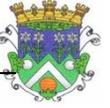
Aguas Residuales,  
Equidad y Género,  
Saneamiento Ambiental.



**Ing. Julio Cesar Díaz  
Chávez**

Reclusorios,  
Nomenclatura y  
Numeración.





**Profa. Martha Elena  
Uribe Miramontes**

Redacción y Estilo,  
Cementerios



**Sr. Mario Becerra  
Rodríguez**

Calles y Calzadas,  
Protección Civil,  
Estacionamientos y  
Alumbrado Público.



**ORGANIGRAMA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015  
MAGDALENA, JALISCO.**





### 1.3. ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO

#### Presentación

La gestión municipal es relevante porque impacta de forma directa los aspectos más sensibles y cercanos al ciudadano. Ante esto los presidentes municipales y su equipo de colaboradores, que se harán cargo de la administración de los Municipios de Jalisco a partir del primero de octubre de 2012, tienen el reto de responder a las expectativas de una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Esta respuesta debe darse en forma articulada a partir de un ejercicio de planeación, en el que se identifiquen las principales problemáticas que afectan a la población y las oportunidades de desarrollo. En este contexto, bajo la coordinación de las Secretarías General de Gobierno y de Planeación, los tres organismos de información del gobierno del estado, a saber el Consejo Estatal de Población (COEPO), Sistema Estatal de Información (SEIJAL) y el Instituto de Información Territorial (IITEJ), articulados en el Sistema de Información Estadística y Geográfica (SIEG),

De esta manera, el presente documento tiene como objetivo primordial dar a conocer un breve diagnóstico de la situación actual del municipio, con base en cifras oficiales de diferentes organismos nacionales y estatales. La información que se ofrece aborda los aspectos más relevantes de la vida municipal, desde el contexto histórico y geográfico, información de la población, la economía, el medio ambiente, así como cuestiones del desarrollo institucional. Así se da cuenta de la cantidad de personas que viven en el municipio y cuántas de ellas viven en marginación y pobreza; el número de personas con empleo formal (IMSS), las principales ramas de la actividad económica, los aspectos más críticos en relación al medio ambiente, y se concluye con indicadores relacionados con el desarrollo institucional, como son los ingresos propios, la cantidad de empleados por cada mil habitantes y





la seguridad. Como complemento a este diagnóstico se ha planteado una serie de ejercicios, por resolver antes y después de leer este documento, mismos que servirán como fundamento para las etapas subsecuentes del proceso de inducción. Se sugiere que resuelvan por los funcionarios electos y sus equipos de trabajo, puesto que los resultados podrán servir como orientación para el programa operativo anual y el Plan de Desarrollo Municipal. Esperamos que la información y los ejercicios propuestos motiven la reflexión de los nuevos alcaldes y sus colaboradores, con una perspectiva amplia, considerando diferentes aspectos relacionados con la calidad de vida de la población y el desarrollo municipal.

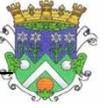
### 1.3.1. Toponimia

Anteriormente llamado *Xochitepec*, palabra derivada de *juchitepeco* o *xochptque* que significa “monte florido”. Adquirió el nombre de Magdalena porque así se bautizó a la hija del cacique Goaxicar que gobernaba este lugar antes de la conquista española. **Figura 1. Magdalena, Jalisco.**

#### Contexto histórico

Figura 1. Magdalena, Jalisco.  
Localización geográfica.





Sus habitantes eran tecuexes y su asiento principal lo tenían en dos islas dentro de la laguna, ahora desecada, de las cuales denominaban a la mayor Atitic. En 1524 se conquistó esta región. Para 1825 se tenía Ayuntamiento y en 1838 la categoría de Pueblo; desde 1825 pertenecía al Quinto Cantón de Etzatlán. Se desconoce el decreto que creó este municipio pero ya existía en 1837 como se desprende del decreto del 13 de marzo del mismo año. La División Territorial y Política del Estado de Jalisco, dispuesta en el decreto del 1o. de mayo de 1886, ya menciona a Magdalena como municipalidad. El 2 de abril de 1924, se fundó el ejido de Magdalena, y el 4 de febrero de 1939 y el 18 de noviembre de 1958 se reforman los límites del municipio.





### 1.3.2. Geografía

Tabla 1. Medio físico		
Magdalena, Jalisco		
Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km <sup>2</sup> )	344	El municipio de Magdalena tiene una superficie de 344Km <sup>2</sup> . Por su superficie se ubica en la posición 79 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	960
	Máxima municipal	2,232
	Cabecera municipal	1,378
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	49.0
	Lomerío (5° - 15°)	22.9
	Montañosas (> 15°)	28.1
Clima (%)	Semicálido semihúmedo	100.0
Temperatura (°C)	Máxima promedio	33.5
	Mínima promedio	8.6
	Media anual	20.5
Precipitación (mm)	Media anual	954
Geología (%)	Aluvial	29.3
	Basalto	10.8
	Riolita	3.8
	Riolita – Toba ácida	55.3
	Toba ácida	0.8
Tipo de suelo (%)	Andosol	1.4
	Cambisol	0.2
	Leptosol	25.6
	Luvisol	12.9
	Phaeozem	58.9
	Vertisol	1.6
	Otros	1.3
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	35.1
	Asentamiento humano	0.7
	Bosque	40.9
	Cuerpo de agua	0.7
	Pastizal	23.2
	Selva	0.1

Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, IITEJ; con base en: Geología, Edafología SII y Uso de Suelo y Vegetación SIV, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.





### 1.3.3. Aspectos demográficos

El municipio de Magdalena pertenece a la Región Valles, su población en 2010 según el Censo de Población y Vivienda fue de 21 mil 321 personas; 49.6 por ciento hombres y 50.4 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 0.3 por ciento del total estatal (ver tabla 2). Comparando este monto poblacional con el del año 2000, se obtiene que la población municipal aumentó un 17.3 por ciento en diez años.

Tabla 1.1 Infraestructura			
Magdalena, Jalisco			
Infraestructura	Descripción		
Infraestructura (km)	Carreteras	70.4	El municipio se encuentra en el cuarto lugar de la región Valles, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	51.4	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Cementerio	3		
Escuelas	25		
Palacio o ayuntamiento	1	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Mercado	1		
Plaza	3		
Centro Salud	4		
Templo	6		

Fuente: Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2011, ITEJ. Conectividad 2011, ITEJ. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI. Siete servicios básicos, CDTR-ITEJ, 2009.

El municipio en 2010 contaba con 24 localidades, de las cuales, 12 eran de una vivienda y no había de dos. La cabecera municipal de Magdalena es la localidad más poblada con 16 mil 214 personas, y representaba el 76.0 por ciento de la población, le sigue San Andrés con el 7.3, La Quemada con el 5.8, La Joya con el 4.6 y San Simón con el 2.5 por ciento del total municipal.





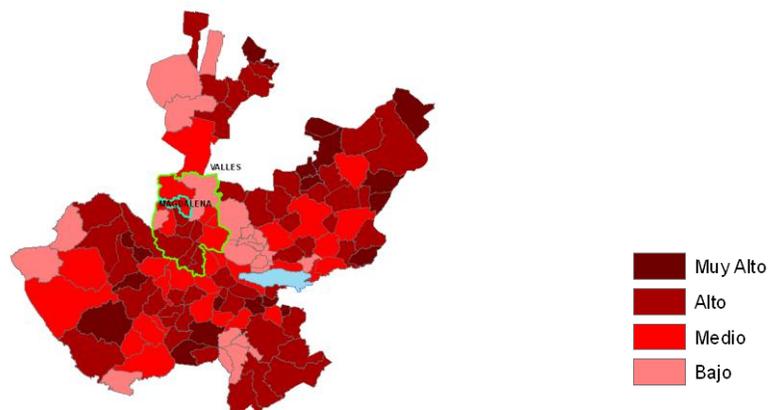
Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio

Magdalena, Jalisco							
Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
		<b>055 MAGDALENA</b>	<b>18,177</b>	<b>21,321</b>	<b>100.00</b>	<b>10,583</b>	<b>10,738</b>
D001	1	MAGDALENA	13,471	16,214	76.0	8,034	8,180
D008	2	SAN ANDRÉS	1,508	1,564	7.3	788	776
D007	3	LA QUEMADA	950	1,238	5.8	612	626
D003	4	LA JOYA	920	977	4.6	490	487
D009	5	SAN SIMÓN	532	524	2.5	249	275

ente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010.

### 1.3.4. Intensidad Migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.





Los indicadores de este índice señalan que en Magdalena el 9.97 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 2.58 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 2.12 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 6.16 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior

Tabla 3. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Magdalena, 2010

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.5387787
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de viviendas	5471
% viviendas que reciben remesas	9.97
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	2.58
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	2.12
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	6.16
Lugar que ocupa en el contexto estatal	76
Lugar que ocupa en el contexto nacional	630

Fuente: Elaborado por COEPO con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Magdalena ocupaba el lugar 89 con grado medio, donde los hogares que recibieron remesas fue de 12.96 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 8.96, el 1.14 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 2.52 por ciento migrantes de retorno (ver tabla 4).

Tabla 4. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Magdalena, 2000

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.5924926
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de hogares	4050
% Hogares que reciben remesas	12.96
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	8.96
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.14
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	2.52
Lugar que ocupa en el contexto estatal	89

Fuente: Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.





### 1.3.5. Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación: **Pobres multidimensionales.**- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social. **Vulnerables por carencias sociales.**- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la





línea de bienestar. **Vulnerables por ingresos.**- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar. **No pobre multidimensional y no vulnerable.**- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5. Pobreza multidimensional		
Magdalena, 2010		
Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
<b>Pobreza multidimensional</b>		
Población en situación de pobreza multidimensional	54.2	13,349
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	49.0	12,067
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	5.2	1,282
Población vulnerable por carencias sociales	28.1	6,931
Población vulnerable por ingresos	7.1	1,741
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	10.6	2,625
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	82.3	20,280
Población con al menos tres carencias sociales	16.4	4,046
<b>Indicadores de carencias sociales<sup>1</sup></b>		
Rezago educativo	20.6	5,088
Acceso a los servicios de salud	30.7	7,562
Acceso a la seguridad social	64.9	15,991
Calidad y espacios de la vivienda	6.2	1,531
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	7.3	1,799
Acceso a la alimentación	29.8	7,336
<b>Bienestar</b>		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	22.4	5,517
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	61.2	15,090

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en, estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Magdalena el 54.2 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 13 mil 349 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 28.1 por ciento de la población





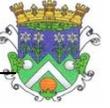
(6,931 personas) es vulnerable por carencias sociales; el 7.1 por ciento es vulnerable por ingresos y 10.6 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que sólo el 5.2 por ciento de la población de Magdalena presentó pobreza extrema, es decir mil 282 personas, y un 49.0 por ciento en pobreza moderada (12,067 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 64.9 por ciento, que en términos absolutos se trata de 15 mil 991 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios, y acceso a los servicios básicos de la vivienda, con el 6.2 y 7.3 por ciento, respectivamente

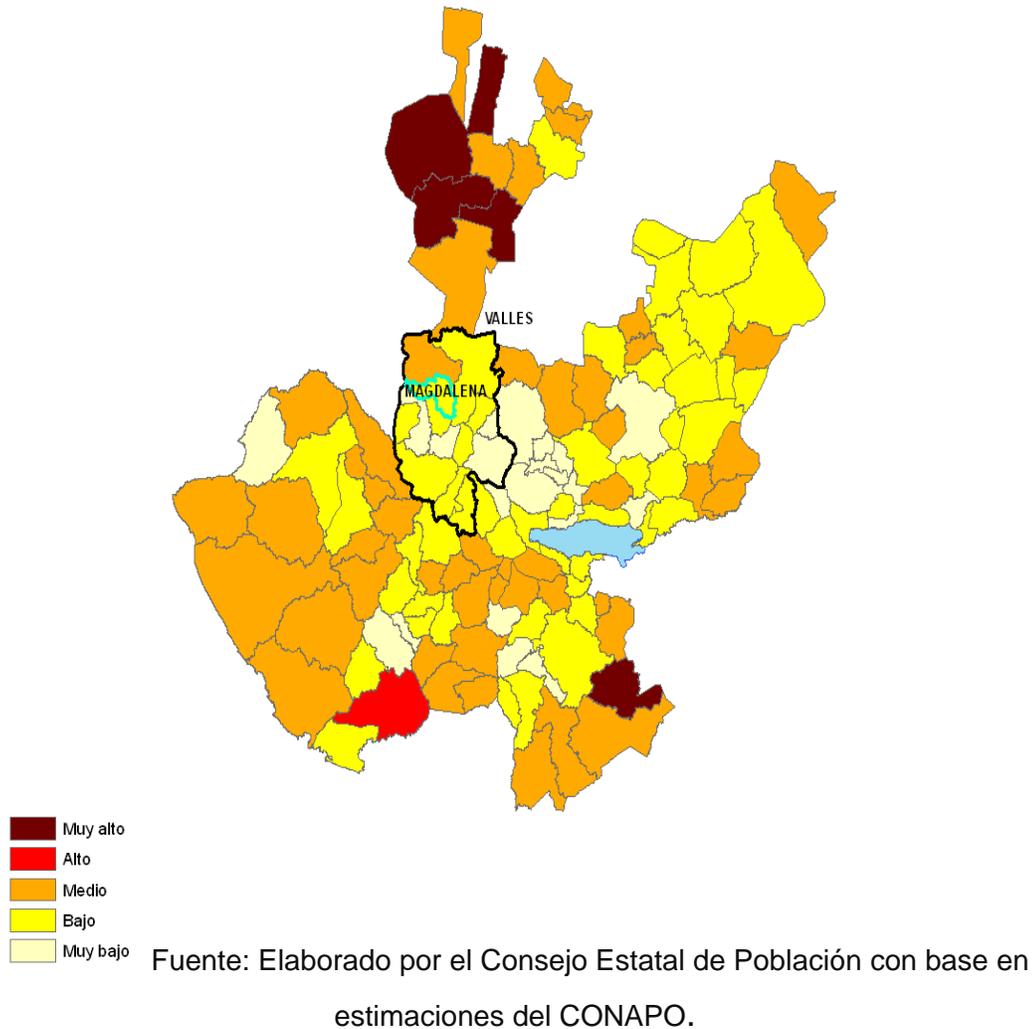
### 1.3.6. Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación a nivel municipal para el 2010. En donde se ve que el municipio de Magdalena cuenta con un grado de marginación bajo, y que la mayoría de sus carencias están por debajo del promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria





completa asciende al 23.7 por ciento, y que el 33.1 por ciento de la población gana a lo mucho dos salarios mínimos.



A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación bajo, a excepción de San Andrés y San Simón que tienen grado de marginación medio, en particular se ve que esta última tiene los más altos porcentajes de población analfabeta (8.8 por ciento) y sin primaria completa (30.9 por ciento) (ver tabla 6)





Tabla 6. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Magdalena, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	4.4	18.0	17.5	27.2	6.8
	Valles		5.5	23.2	39.1	39.1	8.6
055	Magdalena	Bajo	5.6	23.7	24.0	33.1	12.3
0001	Magdalena	Bajo	5.3	23.3			12.2
0008	San Andrés	Medio	5.5	29.9			19.2
0007	La Quemada	Bajo	5.6	21.2			9.8
0003	La Joya	Bajo	6.2	30.5			11.5
0009	San Simón	Medio	8.8	30.9			7.1

\* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

Respecto a las carencias en la vivienda, en la localidad de San Andrés con los más altos porcentajes en los indicadores de viviendas sin excusado, con piso de tierra y que no disponen de refrigerador, con un 4.5, 2.5 y 19.2 por ciento, respectivamente. Por su parte, la cabecera municipal tenía las mayores proporciones de viviendas sin agua entubada y sin energía eléctrica, con un 4.0 y 1.2 por ciento, correspondientemente (ver tabla 7)

Tabla 7. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Magdalena, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	1.5	0.8	3.9	4.0	3.2
	Valles		2.7	1.3	16.1	4.0	2.7
055	Magdalena	Bajo	0.7	1.1	2.4	4.2	1.3
0001	Magdalena	Bajo	1.0	1.2	4.0	1.1	1.3
0008	San Andrés	Medio	4.5	1.0	0.8	1.2	2.5
0007	La Quemada	Bajo	1.6	1.0	2.0	1.1	1.0
0003	La Joya	Bajo	3.0	0.0	3.0	1.2	0.0
0009	San Simón	Medio	4.0	0.8	2.4	1.2	1.6

\* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010





### 1.3.7. Índices sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Magdalena en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 99 en el índice de marginación con un grado bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 74, con el 49.0 por ciento de su población en pobreza moderada y 5.2 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado medio y ocupa el lugar 76 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).

Tabla 8. Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza

Jalisco, 2010									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
<b>14</b>	<b>Jalisco</b>	<b>7,350,682</b>	<b>Bajo</b>	<b>27</b>	<b>32.0</b>	<b>4.9</b>	<b>23</b>	<b>Alto</b>	<b>13</b>
003	Ahualulco de Mercado	21,714	Muy bajo	110	44.0	3.8	95	Alto	68
005	Amatitán	14,648	Bajo	103	42.9	3.2	102	Medio	103
006	Ameca	57,340	Bajo	101	42.4	6.4	92	Alto	38
007	San Juanito de Escobedo	17,545	Bajo	86	50.4	4.3	73	Alto	37
009	El Arenal	26,174	Muy bajo	106	46.9	4.5	82	Medio	101
024	Cocula	18,632	Bajo	89	47.7	4.5	81	Alto	31
036	Etzatlán	10,284	Muy bajo	112	55.2	5.4	54	Medio	86
040	Hostotipaquillo	21,321	Medio	20	46.4	14.5	52	Medio	91
<b>055</b>	<b>Magdalena</b>	<b>8,896</b>	<b>Bajo</b>	<b>99</b>	<b>49.0</b>	<b>5.2</b>	<b>74</b>	<b>Medio</b>	<b>76</b>
075	San Marcos	3,405	Bajo	55	56.4	7.7	40	Bajo	111
077	San Martín Hidalgo	26,306	Bajo	91	44.7	4.3	90	Alto	56
083	Tala	69,031	Muy bajo	107	33.5	3.9	111	Medio	100
094	Tequila	40,697	Bajo	88	47.4	9.6	64	Bajo	108
095	Teuchitlán	9,088	Bajo	70	42.0	4.3	101	Alto	43

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONEVAL y CONAPO.

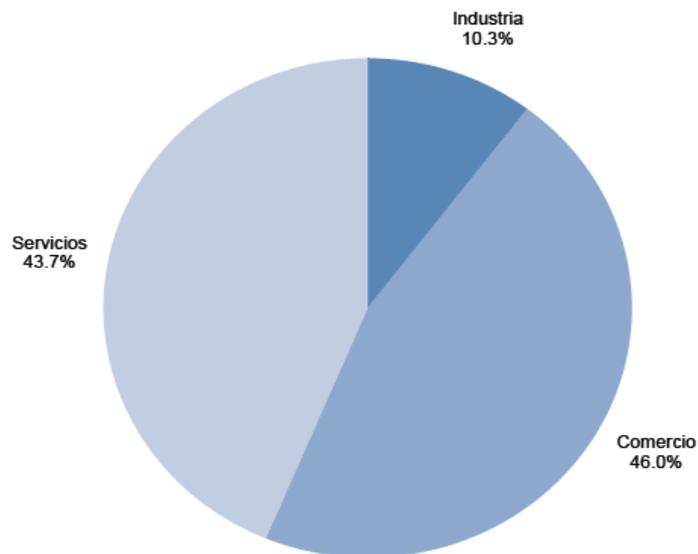




### 1.3.8. Número de empresas

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Magdalena cuenta con 790 unidades económicas a marzo de 2011 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio y los servicios, siendo estas el 46.0% y el 43.7% del total de las empresas en el municipio.

**Figura 6. Distribución unidades económicas**  
Magdalena Marzo de 2011



FUENTE: SEJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; con información de INEGI, DENUE. El porcentaje de unidades económicas del sector agropecuario no se especifica por cuestiones de confidencialidad.

Por otro lado, el sistema de información empresarial mexicano (SIEM), que se encarga de llevar un registro de las empresas para la identificación de oportunidades comerciales y de negocios, reportó a junio de 2012, 113 empresas en el municipio de Magdalena, manifestando también un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, ya que se registraron 93 empresas en el comercio; 3 en la industria; y 17 en los





servicios. Cabe señalar que este registro sólo contempla las empresas adheridas al SIEM, por lo que sólo representan una parte del total de las unidades económicas del municipio. Normalmente en este registro se encuentran las empresas que buscan oportunidades comerciales y de negocios.

### 1.3.9. Valor Agregado Censal Bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “*el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.*” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2009, registraron que en el municipio de Magdalena, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron *el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas y tabaco; el Comercio al por mayor de materia primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho; y el Servicios de preparación de alimentos y bebidas*, que generaron en conjunto el 48.2% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2009 en el municipio.

El subsector *Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas y tabaco*, que concentró el 22.9% del valor agregado censal bruto en 2009, registró el mayor crecimiento real pasando de 11 millones 490mil pesos en 2004 a 24 millones 972mil pesos en 2009, representado un incremento de 117.3% durante el periodo.





Tabla 9. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)

Magdalena, 2004 y 2009. (Miles de pesos).				
Subsector	2004	2009	%Part 2009	Var % 2004 - 2009
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	11,490	24,972	22.9%	117.3%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	6,050	14,130	13.0%	133.6%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	3,221	13,436	12.3%	317.1%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	2,734	7,450	6.8%	172.5%
Servicios de reparación y mantenimiento	3,125	5,608	5.1%	79.5%
Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	245	5,067	4.6%	1968.2%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	3,881	4,596	4.2%	18.4%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	1,820	4,586	4.2%	152.0%
Industria alimentaria	1,126	3,573	3.3%	217.3%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	629	2,894	2.7%	360.1%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	2,389	2,817	2.6%	17.9%
Otros	31,248	19,845	18.2%	-36.5%
<b>Total</b>	<b>67,958</b>	<b>108,974</b>	<b>100.0%</b>	<b>60.4%</b>

FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

### 1.3.10. Empleo

#### Trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en el IMSS *Por grupos económicos*

En el último trienio, el municipio de Magdalena ha visto un crecimiento en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus actividades económicas. Para mayo de 2012, el IMSS reportó un total de 4,445 trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados, lo que representa 739 más que en diciembre de 2009. En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos genera dentro del municipio de Magdalena, es la *Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil*, que en mayo de





2012 registró un total de 3,588 trabajadores permanentes y eventuales urbanos concentrando el 80.7% del total de éstos el municipio. Este grupo económico registró un aumento de 627 trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados de diciembre de 2009 a mayo de 2012.

El segundo grupo económico con más trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados es el de los *Servicios de administración pública y seguridad social*, que para mayo de 2012 registró 252, que representan el 5.7% del total de trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados a dicha fecha. De 2009 a 2012 este grupo tuvo un crecimiento de 7 trabajadores.

Tabla 10. Trabajadores permanentes y eventuales urbanos.						
Magdalena, Jalisco. 2009 –2012/05						
Grupos económicos	Dic 2009	Dic 2010	Dic 2011	May 2012	% Part May 2012	Var. Abs. Dic 2009- May 2012
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	2,961	3,612	3,889	3,588	80.7%	627
Servicios de administración pública y seguridad social.	245	268	251	252	5.7%	7
Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto petróleo y del carbón mineral.	67	111	98	103	2.3%	36
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	50	66	65	66	1.5%	16
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	27	42	63	65	1.5%	38
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	39	55	63	58	1.3%	19
Transporte terrestre.	38	60	50	49	1.1%	11
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	37	39	37	38	0.9%	1
Preparación y servicio de alimentos y bebidas.	29	27	31	33	0.7%	4
Elaboración de bebidas.	26	14	33	33	0.7%	7
Otros	187	201	158	160	3.6%	-27
<b>Total</b>	<b>3,706</b>	<b>4,495</b>	<b>4,738</b>	<b>4,445</b>	<b>100.0%</b>	<b>739</b>

FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS.





## Trabajadores permanentes, y eventuales urbanos asegurados en el IMSS

### Región Valles

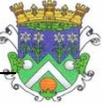
Dentro de la región Valles, Magdalena se presenta como el tercer municipio con mayor número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados concentrando el 14.9% del total a mayo de 2012, quedando por debajo de Tala que concentra 34.0% y Ameca con 20.5%. De diciembre de 2009 a mayo de 2012 el municipio de Magdalena registró el mayor incremento real en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en la región Valles, pasando de 3,706 en 2009, a 4,445 en 2011, incrementando en 739trabajadores durante el total del periodo.

Tabla 11. Trabajadores permanentes y eventuales urbanos									
Región Valles de Jalisco. 2009 – 2012/05									
Valles	Dic 2009	Dic 2010	Dic 2011	May 2012	% Part. May 2012	Var. Abs. Dic 2009-May2012	Var % Dic 2009-May2012	IDM-E <sup>1</sup>	IDM <sup>2</sup>
Tala	10,495	10,608	10,529	10,117	34.0%	-378	-3.6%	26	20
Ameca	5,495	6,024	6,114	6,118	20.5%	623	11.3%	31	19
<b>Magdalena</b>	<b>3,706</b>	<b>4,495</b>	<b>4,738</b>	<b>4,445</b>	<b>14.9%</b>	<b>739</b>	<b>19.9%</b>	<b>22</b>	<b>26</b>
Tequila	2,453	2,635	2,619	3,150	10.6%	697	28.4%	12	13
Cocula	1,029	1,332	1,627	1,606	5.4%	577	56.1%	61	31
El Arenal	964	1,002	931	1,209	4.1%	245	25.4%	46	47
Amatitán	1,335	1,132	928	950	3.2%	-385	-28.8%	6	14
Ahualulco de Mercado	589	507	537	639	2.1%	50	8.5%	72	52
Hostotipaquillo	660	656	644	541	1.8%	-119	-18.0%	27	32
Etzatlán	353	458	465	456	1.5%	103	29.2%	74	24
San Martín de Hidalgo	340	335	340	343	1.2%	3	0.9%	105	75
Teuchitlán	102	131	99	106	0.4%	4	3.9%	109	97
San Juanito de Escobedo	76	70	74	80	0.3%	4	5.3%	107	89
San Marcos	35	38	38	37	0.1%	2	5.7%	91	103
<b>Total</b>	<b>27,632</b>	<b>29,423</b>	<b>29,683</b>	<b>29,797</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,165</b>	<b>7.8%</b>		

FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS.

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás





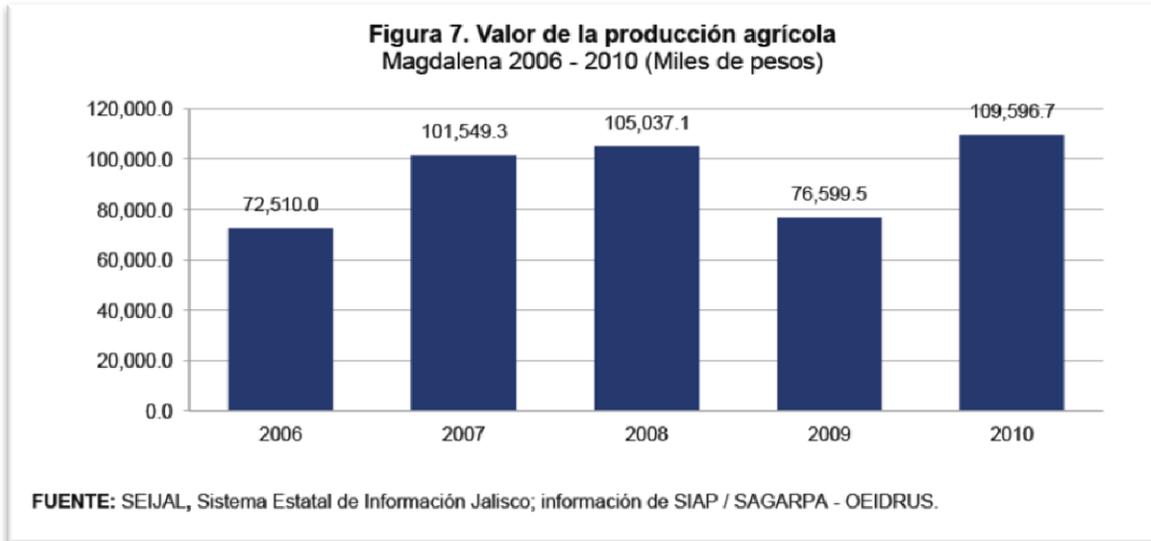
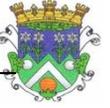
municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado. Magdalena se ubica en la posición número 26 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. Dentro de la región Valles, Tequila es el municipio con el índice más alto al ubicarse en la posición número 13 del total de municipios de Jalisco. En contraparte, San Marcos se ubica en el lugar 103.

Por su parte, el índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, es más favorable para el municipio de Magdalena al ubicarlo en la posición 22, y ser el tercer municipio mejor posicionado de los municipios que pertenecen a la región Valles.

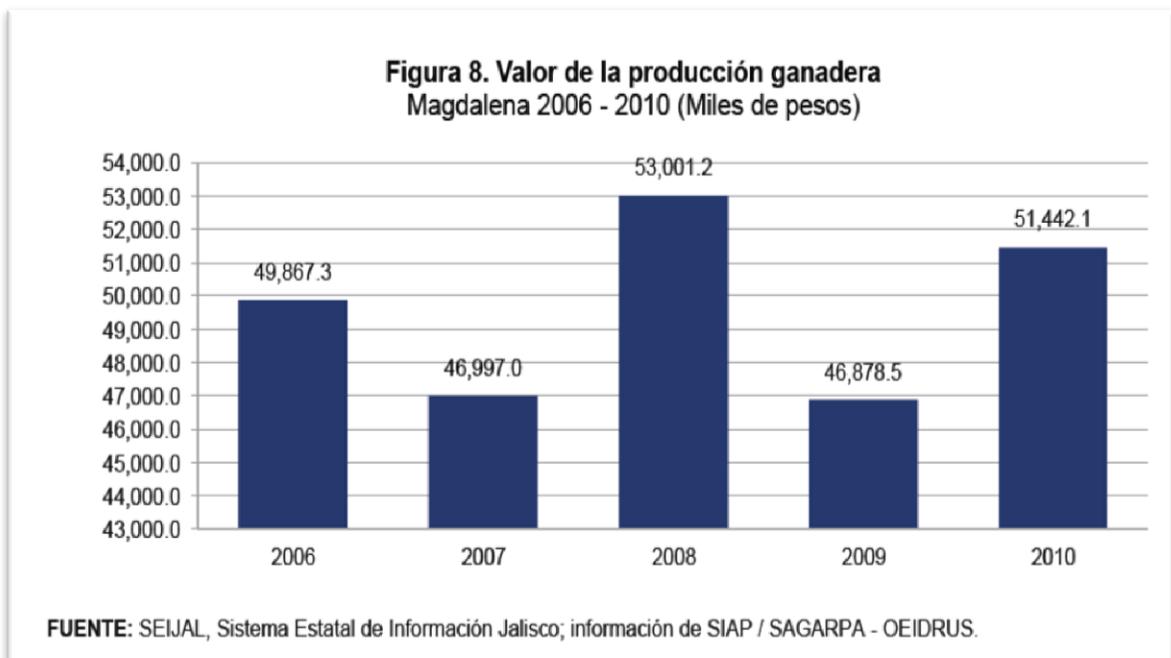
### **1.3.11. Agricultura y ganadería en Magdalena**

El valor de la producción agrícola en Magdalena ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2006–2010, habiendo registrado su nivel más alto en 2010. El valor de la producción agrícola de Magdalena de 2010, representó apenas el 0.4% del total de producción agrícola estatal, y tuvo en 2007 y 2008 su máxima participación aportando el 0.5% del total estatal en dichos años.





La producción ganadera en Magdalena también ha presentado diversas fluctuaciones en el periodo 2006-2010, siendo el ejercicio de 2008 el año en el que se ha registrado el mayor monto de valor agregado en la producción ganadera en el municipio. En 2010 la producción ganadera de Magdalena representó el 0.11% del total de la producción ganadera estatal y fue en 2006 cuando tuvo su mayor participación con el 0.16%.





### 1.3.12. Subíndice Municipal de Medio Ambiente

Tabla 12. Municipios de la región Valles de acuerdo al índice municipal de medio ambiente.

Magdalena, Jalisco			
Nombre	Índice Municipal Medio Ambiente	Posición estatal	Categoría
Etzatlán	67.60	6	Muy Alto
Hostotipaquillo	66.83	9	Muy Alto
Tala	64.61	17	Muy Alto
Tequila	62.97	29	Alto
Ameca	59.73	47	Medio
Ahualulco de Mercado	58.98	55	Medio
Amatitán	58.91	56	Medio
San Marcos	58.36	59	Medio
<b>Magdalena</b>	<b>57.93</b>	<b>62</b>	<b>Medio</b>
San Juanito de Escobedo	57.61	65	Medio
San Martín Hidalgo	56.84	76	Medio
Cocula	56.84	77	Medio
Teuchitlán	55.35	88	Medio
El Arenal	55.11	93	Medio

**Fuente:** Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, IITEJ; 2012. Con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005,2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.

Considerando el subíndice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Magdalena se ubica en el lugar 62 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo *Medio* del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la novena posición en la región Valles. En el Subíndice Municipal de Medio Ambiente, 2012, destaca que Magdalena se ubica en un acuífero no sobre explotado, sobre el cual se registra un total de 5,040 viviendas particulares habitadas, de las cuales 95.00% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 96.33% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El Municipio tiene una cobertura de 40.9% de bosques, 0.1% de selvas y 35.1% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha





recuperado 1.17 km<sup>2</sup> de superficie con vegetación natural y presenta 18.46% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 28.26% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación. En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.27% del total estatal, equivalente a 20.575 toneladas generadas por día.

### 1.3.13. Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo (ver detalles en <http://sieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

En los tres apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cinco rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral, el número de empleados municipales per-cápita y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cinco variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana





en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; la tasa de empleados municipales por cada mil habitantes; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Tabla 13. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores							
Magdalena, Región Valles 2011 (Parte I)							
Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental		Empleados municipales por cada 1000 habitantes	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
003	Ahualulco de Mercado <sup>1c</sup>	70.42	4	11.36	58	9.72	60
005	Amatitán <sup>1bc</sup>	68.53	10	11.36	66	11.54	73
006	Ameca <sup>1b</sup>	53.02	102	66.67	9	10.64	69
007	San Juanito de Escobedo <sup>1cc</sup>	62.24	37	10.61	96	14.95	92
009	El Arenal <sup>1c</sup>	66.33	17	12.12	48	10.26	65
024	Cocula <sup>1c</sup>	58.55	65	35.61	24	9.40	58
036	Etzatitán <sup>1c</sup>	66.44	15	23.48	34	8.53	50
040	Hostotipaquillo <sup>1bc</sup>	63.02	31	11.36	77	20.52	109
055	<b>Magdalena<sup>1ba</sup></b>	<b>58.30</b>	<b>68</b>	<b>11.36</b>	<b>65</b>	<b>10.60</b>	<b>67</b>
075	San Marcos <sup>1c</sup>	69.37	7	1.52	121	21.53	111
077	San Martín Hidalgo <sup>1c</sup>	56.31	82	11.36	59	11.44	72
083	Tala <sup>1bc</sup>	56.57	80	11.36	62	7.68	36
094	Tequila <sup>1c</sup>	59.28	56	16.79	39	8.94	54
095	Teuchitlán <sup>1bc</sup>	69.50	6	11.36	80	16.95	101

Fuente: Índice de Desarrollo Municipal, IDM-I con base en IFE, ITEI, INEGI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED (ver detalles y notas en IDM 2012 <http://sieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

En el caso de Magdalena, en 2009 registró una participación electoral del 58.30%, que lo coloca en el lugar 68 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.





Por otra parte, en 2011 con una calificación de 11.36% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 65. Lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2009, Magdalena tenía una tasa de 10.60 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupa el sitio 67 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2009 el 35.2% de los ingresos de Magdalena se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 71 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2011 el municipio registró una tasa de 9.1 delitos por cada mil habitantes, que se traduce en el lugar 92 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Magdalena obtiene un desarrollo institucional medio, con un IDM-I de 46.6, que lo coloca en el sitio 66 del





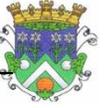
ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Zapotlanejo y la última Santa María del Oro

Tabla 14. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores								
Magdalena, Región Valles 2011 (Parte II)								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1000 habitantes <sup>1</sup>		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
003	Ahualulco de Mercado <sup>2e</sup>	43.05	42	4.03	23	48.40	Alto	50
005	Amatitán <sup>2e</sup>	37.00	63	5.13	32	46.16	Medio	68
006	Ameca <sup>2b</sup>	33.00	80	12.56	117	58.21	Muy Alto	13
007	San Juanito de Escobedo <sup>2ce</sup>	25.29	101	7.18	68	41.16	Bajo	96
009	El Arenal <sup>2e</sup>	50.69	21	5.45	38	50.82	Alto	35
024	Cocula <sup>2e</sup>	56.42	7	9.71	99	58.91	Muy Alto	12
036	Etzatlán <sup>2e</sup>	36.70	65	5.55	42	49.57	Alto	42
040	Hostotipaquillo <sup>2e</sup>	35.49	70	7.29	71	42.45	Medio	90
055	Magdalena <sup>2a</sup>	35.25	71	9.17	92	46.66	Medio	66
075	San Marcos <sup>2e</sup>	22.16	105	2.38	8	33.97	Muy Bajo	117
077	San Martín Hidalgo <sup>2e</sup>	48.73	26	6.33	57	48.17	Alto	51
083	Tala <sup>2e</sup>	37.92	59	7.89	80	47.44	Alto	60
094	Tequila <sup>2e</sup>	41.37	49	11.23	112	51.86	Alto	31
095	Teuchitlán <sup>2e</sup>	28.63	93	4.81	28	41.41	Bajo	94

Fuente: Índice de Desarrollo Municipal, IDM-I con base en IFE, ITEI, INEGI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED (ver detalles y notas en IDM 2012 <http://sieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

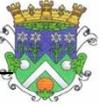
Este análisis tiene como objetivo respaldar de forma documentada la problemática de la ciudad y las líneas de acción a seguir para solucionarla. Presentamos una serie de tablas con un resumen informativo de la situación actual de Magdalena en el ámbito social y económico.



**ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL PMD****Principales Problemas Identificados.**

- 1. Falta de implementación del plan de imagen urbana**
- 2. Falta un plan de saneamiento a lotes baldíos**
- 3. Ciudad con poco empleo**
- 4. Desaprovechamiento de áreas de donación**
- 5. Falta de vigilancia en horas de la noche**
- 6. Calles inseguras**
- 7. Infraestructura antigua y en mal estado en distintos puntos de la ciudad**
- 8. Falta de vigilancia en las orillas de la ciudad**





**9. Falta un plan de cultura vial y reordenamiento vehicular**

**10. Falta infraestructura para otorgar servicios básicos**

**11. Perdida de la calidad en el espacio publico**

**12. Falta de servicios básicos en el espacio publico**

**13. Altos índices delictivos en la ciudad**

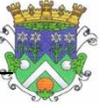
**14. Falta de un rastro TIF regional**

**15. Falta modernizar las áreas deportivas existentes en la ciudad**

**16. Insuficientes áreas de esparcimiento, recreación, diversión y deportes**

**17. Apropiación de las áreas de donación en la ciudad**





**18. Desorden vial en la cabecera de la ciudad**

**19. No existen vías alternas para el congestionamiento vial del centro**

**20. Deterioro en los asfaltos de la ciudad por el tráfico pesado**

**21. Deficiente señalización, balizamiento y nomenclatura en calles y caminos**

**22. Alta contaminación y deterioro ambiental**

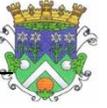
**23. Falta de estacionamientos públicos**

**24. Falta concluir el proyecto de modernización de la central de autobuses**

**25. Insuficientes vialidades de acceso y desahogo para la ciudad**

**26. Falta de cultura vial en la ciudad**





**27. Saturación de pacientes en clínicas de salud**

**28. Falta capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad pública**

**29. Falta de cultura de higiene y cívica en la ciudadanía**

**30. Falta de promoción de artesanías locales**

**31. Falta de un proyecto de desarrollo agroindustria**

**32. No existe una academia regional de policía**

**33. Asentamientos irregulares**

**34. Falta de reubicar las granjas de la ciudad**

**35. Actualización del reglamento de construcción de Magdalena**

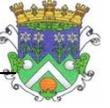




**36. Actualización del PDUCP**

**37. Faltan proyectos de parques y plazas en la ciudad**





### 3. PLANES DE TRABAJO Y SU CUMPLIMIENTO AL 2012.

#### SECRETARIA GENERAL



**Leonel Hernández Gavilanes**

**Objetivo:**

Auxiliar al presidente Municipal para el buen funcionamiento del cuerpo edilicio, de las sesiones de cabildo y de la Administración Pública Municipal.

**Misión:**

Coordinar los asuntos que ayuden al funcionamiento del cuerpo edilicio, en sesiones de cabildo; así mismo, expedirá copias de las actas de Ayuntamiento.

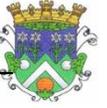
**Visión:**

La Visión de la Secretaría de General del Ayuntamiento, es la de tener un panorama general acerca de todos los programas y el manejo de herramientas para la modernización y mejora continua en materia de planeación y programación de proyectos de inversión.

**Programas:**

- Manejo del sistema de Apoyo a funciones del H. Ayuntamiento.





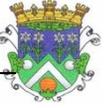
- Publicación de la Gaceta Municipal
- Firma de reglamentos
- Servicio al Ciudadano
- Directores Activos

**Funciones:**

Planear, organizar, dirigir y controlar el sistema de apoyo a las funciones del H. Ayuntamiento, observando las leyes orgánicas municipales. Turnar a los integrantes del cuerpo edilicio la convocatoria de las sesiones de cabildo. Expedir copias de las actas de Ayuntamiento. Mantener organizado, clasificado y actualizado el archivo del Municipio. Informar por escrito, los acuerdos que emita el Ayuntamiento. Llevar a cabo la publicación de la Gaceta Municipal. Vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos en materia de cultos.

Llevar el control de los asuntos encomendados a comisiones y organismos auxiliares, así como tener un seguimiento preciso de sus avances. Participar en las sesiones del Ayuntamiento, con voz informativa y levantar actas correspondientes. Suscribir a nombre del presidente municipal las convocatorias a las sesiones de cabildo. Compilar y publicar las disposiciones jurídicas de aplicación específica. Intervenir y ejercer vigilancia en materia electoral. Organizar y vigilar el ejercicio de la junta local de reclutamiento. Refrendar con su firma, reglamentos y disposiciones emanados del Ayuntamiento.





## OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA



**Emeterio Sandoval González**

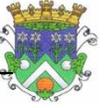
### 1.- Introducción

La Oficialía Mayor administrativa es la dependencia encargada de otorgar apoyo administrativo en relación a los recursos humanos y servicios generales que requieran las dependencias del ayuntamiento.

### 2.- Descripción de los programas a desarrollar

- \*Coadyuvar con el encargado de la hacienda pública municipal la formulación de planes y programas del gasto público y en la elaboración del presupuesto anual de egresos.
- \* Proporcionar los servicios requeridos para el buen funcionamiento del ayuntamiento.
- \* Promover oportunamente a las dependencias, unidades administrativas y organismos municipales de los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- \* Participar en la entrega recepción de las unidades administrativas, de las dependencias y entidades municipales, conjuntamente con el secretario general, el síndico, y el contralor interno.





\* Expedir los nombramientos del personal que hayan dado el cabildo o el presidente municipal, y atender lo relativo a las relaciones laborales con los empleados al servicio del ayuntamiento y las demás que señalen las leyes y reglamentos municipales.

### 3.- Las metas para el ejercicio en curso

- Tratar de resolver al 100% la solicitudes recibidas
- Proveer oportunamente al 100% a las dependencias municipales de los materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones
- Prever a las dependencias municipales al 100% de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de sus funciones
- Control de los departamentos y dependencias al 100%
- Respaldar el nombramiento del encargado de cada dependencia al 100%

### 4.- Los Objetivos

- ✓ Lograr una caracterización de solidez, transparencia, eficacia y cercanía con la población
- ✓ Concretar una profunda reforma de la administración de los recursos humanos, que la modernice, que la haga de calidad, con servidores públicos profesionales y capacitados con procesos definidos y avalados, con mínimos tramites y especialmente con transparencia plena ante la sociedad
- ✓ Mejorar en tiempo y forma la respuesta a las necesidades del ayuntamiento mediante mejores prácticas y procesos que den resultados concretos, eficaces, y prácticos a esta administración

### 5.- Ejecución de programas





Otorgamiento del servicio médico para los trabajadores al servicio del h ayuntamiento de magdalena Jalisco.

Condiciones generales de trabajo para el ejercicio 2012-2015

Normatividad interna basada en la ley de servidores públicos municipales y en las condiciones generales de trabajo del ayuntamiento constitucional de magdalena Jalisco.

### **Misión**

La oficialía mayor debe ser una institución reconocida e identificada, por su nivel de calidad, por su trabajo arduo y constante, generando un ambiente laboral estable y una armonía social, deseando tener siempre presente, el espíritu de servicio, eficiencia y gran sentido humano en la prestación de servicios ; en el mejoramiento continuo de los procesos, en la transparencia y respeto de la normatividad con el fin de coadyuvar con las dependencias y entidades en el cumplimiento de sus objetivos.

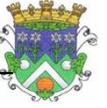
### **Visión**

La Oficialía Mayor, tiene como propósito de ser una institución de calidad, comprometida con la administración, ser eficiente en el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y servicios mediante el trabajo profesional de servidores públicos comprometidos y capaces con resultados tangibles y de óptima calidad; mantiene un equipo entre sus dependencias, por medio de nuestra principal función que es la dirigir los asuntos de todo el personal. Siempre apegados a derecho y respetando la dignidad humana.

## **6 Políticas**

- Proveer a la administración de los satisfactores para un pleno desarrollo social, cultural y económico en beneficio de los magdalenenses.





- Prevenir conflictos y dar soluciones a los problemas internos de la administración.
- Transparencia y acceso a la información.
- Otorgar día con día mejores servicios.
- Realizar gestiones para optimizar los servicios públicos
- Actuar conjuntamente con los demás niveles de la administración en beneficio de Magdalena.

## CULTURA



**Noé López Rincón**

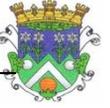
### Objetivo general

Contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo cultural; y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura.

### Objetivos específicos

- Auxiliar la participación de la sociedad civil en la planeación y el destino de los recursos orientados al desarrollo municipal a fin de preservar y difundir la cultura, tanto en sus expresiones locales como regionales.





- Contribuir al desarrollo cultural del municipio por medio de programas y acciones que fortalezcan las identidades comunitarias, y aumenten la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población.
- Colaborar con la gestión pública del ayuntamiento para la formulación y ejecución de políticas públicas, que pongan el acento en la importancia de la cultura para los procesos de desarrollo municipal.

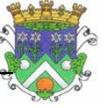
### **Estrategias**

- Constitución y funcionamiento de Fondos para el Desarrollo Cultural Municipal con financiamiento municipal, estatal y federal sobre la base de aportaciones tripartitas.
- Elaboración y ejecución de programas y proyectos de cultura, a fin de favorecer la transferencia de recursos y de decisiones al ámbito municipal.
- Estructura de definición de la metas del proyecto.

### **PLAN DE ACCIONES**

- Realización y reorganización de talleres.
- Balance interno de la casa de la cultura.
- Evaluación y enfoque al mejoramiento del taller de danza conforme a la ley de fomento a la cultura.
- Evolución y organización para el equipamiento de aulas.
- Proyección de presupuestos y agenda de apoyos culturales.
- Evaluación del taller de teatro.
- Visita e intercambio de ideas con otras casas de cultura y el centro cultural cabañas.





- Requerimiento e instalación de una sala audiovisual.
- Mejorar la competitividad de los talleres.
- Organización y proyección de la imagen de la casa de la cultura.
- Organización y proyección de la imagen de la casa de la cultura.
- Ofertar la casa de la cultura como centro de validación de servicios sociales en santa maría de gracia y san Agustín udg.
- Instalación de las academias de pintura y dibujo artístico.
- Organización y realización de los primeros eventos culturales y evaluación de estos.
- Conformación de un mariachi femenil.
- Proyección del ballet de danza folklórica

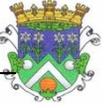
## TURISMO

- *En el convencimiento, de que el desarrollo turístico de nuestra región ha comenzado y avanzara en los próximos años, está en nosotros orientarlo en tiempo y forma.*
- Diseñar y poner en marcha acciones encaminadas a impulsar el turismo en forma de ecoturismo y turismo cultural, histórico y religioso, mediante convenios de competitividad turística que permitan generar nuevas fuentes de ingresos y empleos para la población del Municipio.

### DEFINICION DE NUESTRO CONCEPTO TURISTICO

- **Magdalena integrante del corredor agavero**, en colaboración con los municipios de arenal, Amatitlán, Tequila y Hosto tipaquillo, este proyecto conlleva a la búsqueda del atractivo turístico del corredor agavero individual y colectivo de los municipios integrantes, la





realización de campañas publicitarias y de difusión individual y general del corredor, este proyecto se pretende impulsar en conjunto de las direcciones de turismo municipal y reciba la aprobación del la secretaria de turismo y Ayuntamientos, del sector privado y empresas que impulsen el desarrollo de cada municipio, y el proyecto en general.

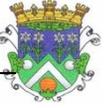
## DEFINICION DE LINEAS DE ACCION

**El medio que utilizaremos para un mejor posicionamiento, desenvolvimiento y difusión será:**

- Instituto Cultural Cabañas (Oficinas de Turismo, Rubén Rodríguez Corona)
- la Secretaria de Turismo( SECTUR) ,
- la revista ocio (La guía de Guadalajara)
- la casa ache (para difusión, fotografía y publicidad en proyecto conjunto) exposición fotográfica de nuestro magdalena en: plaza universidad y paseo Chapultepec. (gestión)
- el canal 7 (pertenece al sistema jalisciense de radio y televisión).
- De kiosco en kiosco ( programa de televisión de Cornelio García)
- Casa de la cultura mgd : (proyecto de difusión regional)
- Radio universidad.

## POSICIONAMIENTO DE VALORES DE LA REGION





Esto incluye la participación e iniciativa de personas especialistas en cada área, con el firme propósito de resaltar y conservar nuestras costumbres y valores sociales.

- MINAS
- OPALO
- ATRACTIVOS NATURALES
- ARQUITECTURA
- RELIGION
- GASTRONOMIA.

### **EQUIPAMIENTO TURISTICO**

- Módulos de Información Turística
- Señalización Turística e integración urbana,  
Implantación de parques temáticos ecológicos.
- Andadores Y lugares de esparcimiento

### **INVENTARIO DEL PATRIMONIO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA JALISCO**

- ❖ TEMPLO DEL SEÑOR MILAGROSO
- ❖ CAPILLA DE LA PURISMA
- ❖ BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL
- ❖ CASA COLORADA
- ❖ LA HACIENDA LA CASONA
- ❖ CENTRO HISTORICO





- ❖ CUARTO PARROQUIAL
- ❖ HACIENDA DE LA DELEGACION DE SAN ANDRES
- ❖ HACIENDA DE LA DELGACION DE LA QUEMADA
- ❖ TEMPLO DE SAN ANDRES
- ❖ TEMPLO DE LA JOYA
- ❖ CAPILLA DE SANTA MARIA
- ❖ BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

### **MATERIALES DE INFORMACION TURISTICA**

Programas que favorecen la orientación, conocimiento y localización de destinos y productos turísticos, así como la oferta turística estatal.

- Planeadores de viaje, convenios.
- Catálogos de comercializadores (ópaleros y artesanos)
- Guías especializadas (apoyo de sector)
- Guías regionales (apoyo de sector)
- Mapas y/o mamparas de localización de atractivos (centros municipales) de difusión regional y/o estatal.
- Catálogos de oferta turística en general impresos y electrónicos. (Apoyo casa ache).





## PROTECCION CIVIL



### Juan Manuel Jiménez Cortez

Reciba un cordial saludo pleno de amistad y respeto, de igual forma sirva este conducto para informarle del plan de trabajo 2013 2015 en esta unidad de protección civil y bomberos con la finalidad de prevenir y reducir los accidentes en nuestra población.

La capacitación será para:

1. Tortillerías
2. Restaurants
3. Escuelas
4. Gasolineras
5. Tianguis
6. Mineros

### Eventos a cubrir y que son un riesgo de peligro para nuestra población.

1. Tercer domingo día de motos, año con año en esta fecha circulan por nuestra población un aproximado de 8000 a 10,000 motociclistas con destino a hostotipaquillo a la celebración de la misa especial para ellos.
2. Fiestas patronales en la joya del 04 al 12 de enero aprox.





3. Traída de la VIRGEN DEL PUEBLITO a magdalena en los últimos días del mes de febrero.
4. Operativo temporada de estiaje (incendios forestales) se programará previa reunión con personal de CONAFORT de Tequila y Ojo zarco.
5. Operativo Semana Santa y Pascua, se coordinará con Cruz Roja Tequila, Cruz Roja Guadalajara, y las bases de bomberos de aquí de la región Valles para dar una pronta atención en caso de algún accidente o desastre fuerte que pudiese afectar a nuestra población y nuestras delegaciones.
6. Realizar un SCI, (Sistema de Comandos de Incidentes) con un mega simulacro con dos autobuses de pasajeros donde aplicaremos las técnicas de la extracción vehicular y el TRIAGE, (Clasificación de los lesionados y el estado de los mismos de acuerdo a la gravedad de sus lesiones y el traslado a los diferentes hospitales de la región) dependencias que involucraríamos. PFP, SEGURIDAD PÚBLICA, BOMBEROS, CRUZ ROJA TEQUILA, CRUZ ROJA GUADALAJARA, HOSPITAL REGIONAL Y HOSPITALES DE GUDALAJARA. Todas las dependencias de la zona valles, todo esto para estar mejor preparados, trabajar en coordinación y hablar un solo idioma en caso de un accidente real, se invitará a televisoras como TV AZTECA, TELEVISA ETC.
7. Programa de limpieza “POR UN MAGDALENA LIMPIO” iniciará con personal de protección civil y se invitará a participar a las secundarias y preparatorias y a la población en general con la finalidad de crear una cultura en el municipio.
8. La apertura de la pequeña sala de “URGENCIAS MEDICAS” donde también se atenderán a personas enfermas, se está trabajando en coordinación con el doctor municipal Juan Pablo Rincón.
9. Se continuará con el proyecto del “EQUIPO DE HEMODIALISIS”
10. Simulacros en las escuelas, una vez por mes.





11. Operativo temporada de “LLUVIAS” desazolve de arroyos y un continuo monitoreo del nivel del agua en presas, con la finalidad de evitar una posible inundación en nuestra población.
12. La construcción de la base de protección civil y bomberos.
13. Evento de motociclistas en el mes de mayo, se esperan un promedio de 3000 a 4000 aproximadamente.
14. Operativo “FIESTAS SEPTEMBRINAS Y/O DEL SEÑOR MILAGROSO, ubicación de puestos socorros, supervisión de castillos.
15. 02 de noviembre, “DIA DE MUERTOS” inspección de cementerios, aplicación de técnicas para una mayor seguridad. 20 de noviembre “ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION.”
16. Operativo “FIESTAS DECEMBRINAS” inspección lugares de venta de juegos pirotécnicos y el uso de la pólvora.
17. Formación de una base de Protección Civil y Bomberos Municipal de nivel Regional

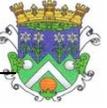
## INSPECCION Y REGLAMENTOS



**Julio Carrillo Díaz**

Al tomar posesión de esta área de trabajo, nos encontramos con 17 reglamentos vigentes, los cuales nos marcan la normatividad que deben llevar



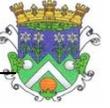


las acciones que esta área tiene en la observancia de los reglamentos y su aplicación.

- Reglamento interno de Seguridad Pública
- Reglamento Interno de sesiones de Ayuntamiento.
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento para el ejercicio del Comercio en Mercados Municipales, locales comerciales y en la vía pública del municipio de Magdalena Jalisco. Reglamento para el Consejo Técnico del Catastro Municipal.
- Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano. Reglamento en materia de Salud. Reglamento Municipal de Protección Civil.
- Reglamento de Nomenclatura y Numeración.
- Reglamento de Parques y Jardines.
- Reglamento de Reclusorios.
- Reglamento del Servicio de Aseo Público.
- Reglamento para la prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Magdalena Jalisco.
- Reglamento de Turismo.
- Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Medio Ambiente.
- Reglamento Municipal de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

El estudio de los reglamentos y su interpretación, nos llevan a una mejor aplicación de los mismos, permitiendo que se eviten abusos o conductas incorrectas hacia los implicados en su aplicación y observancia. El dialogo o convenios con los implicados serán de mucha ayuda para todos, antes que la aplicación de sanciones o multas.





La necesidad que se tiene, de una mejor y más eficiente administración pública, nos lleva a tener que revisar ampliamente, en qué áreas es necesaria la implementación de reglamentos que les permitan a las mismas, dar una mejor imagen y desempeño ante la ciudadanía.

Se contempla presentar al regidor que lleva la comisión de reglamentos municipales, una serie de reglamentos debidamente implementados para las necesidades de las áreas en las que deban aplicarse, para que se sometan a su aprobación en las sesiones de cabildo y darles el seguimiento para su correcta aplicación y observancia.

Reglamentos para aprobación:

- Reglamento para la Casa de la Cultura.
- Reglamento para el Consejo Municipal de Giros Restringidos y sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información
- Reglamento para los Espectáculos en el Municipio de Magdalena Jalisco
- Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales.
- Reglamento de la Gaceta Municipal.
- Reglamento para la Protección a no Fumadores.
- Reglamento de Panteones Municipales.
- Reglamento del Rastro Municipal. Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Reglamento Municipal de Desarrollo Rural.
- Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos.
- Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona denominada “Tianguis de los Viernes”.





Es obligación de esta Área de Inspección y Reglamentos, la observancia y aplicación de los reglamentos, así como la implementación de mas Acuerdos y Reglamentos donde sea necesario, para un mejor desempeño administrativo, siendo esta, la norma principal para llegar a un buen fin en el desempeño de nuestra labor.

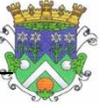
### Padrón y Licencia



#### **Benito de Jesús Delgadillo Galván**

- 1.- En apoyo al comercio en Magdalena un buen servicio, buen trato agilizando trámites para licencias municipales.
- 2.- actualizar el padrón invitando a todos los comercios a contar con su licencia para así tener actualizado el padrón.
- 3.- Expedir la licencia a los comercios que la requieran que reúnan todos los requisitos, estén dentro de las normas y reglamentos.
- 4.- En las asignaciones de espacios comerciales por la calle Javier Mina y todo el municipio le daré preferencia a las personas del municipio, así mismo en las ferias de Santa María Magdalena y la Fría del Ópalo para que esta forma apoyar a las familias magdalenenses.





5.-siendo el representate ante el H.Ayuntamiento de los comerciantes ambulantes de la calle Javier Mina atender sus inquietudes, inconformidades, un buen trato, para el buen desarrollo de sus actividades comerciales.

6.- En la recaudación de impuestos un buen trato a todos los comerciantes ambulantes en el municipio así mismo atender sus inquietudes e inconformidades.

7.- dirección de padrón y licencia brindare el mejor trato, la mayor atención a sus inquietudes.

## CONTRALORIA



**Cristóbal Osvaldo Gutiérrez**

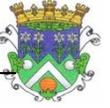
### **MISION**

Realizar acciones de vigilancia, auditoría, fiscalización, evaluación y control, de carácter preventivo y/o correctivo a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para garantizar un eficaz y eficiente desarrollo del Municipio, encaminado a lograr la confianza plena de la ciudadanía, respecto de la gestión gubernamental.

### **VISION**

Al año 2015, consolidarnos como un órgano de vigilancia y control, eficaz y eficiente, calificado para ofrecer a la ciudadanía y a las dependencias y





entidades de la, Administración Pública Municipal, un servicio institucional, autónomo, imparcial y transparente, con estricta observancia de la Ley.

### **PLAN DE TRABAJO 2010 CONTRALORIA MUNICIPAL**

1. Dar seguimiento al sistema DECLARANET (Declaración Patrimonial por medio Electrónico) en tiempo y forma en las fechas establecidas para operar conforme a la Ley Orgánica Municipal para la presentación de la Declaración de situación Patrimonial.
2. Realización del Proyecto de Reglamento Interior de la Contraloría Municipal, para su presentación ante el H. Ayuntamiento preferentemente en el año 2013.

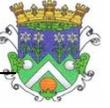
### **BENEFICIOS DEL SERVIDOR PÚBLICO OBLIGADO**

- Captura de la declaración patrimonial inicial, anual y final.
- Solicitud de correcciones y aclaraciones.
- Atención personalizada.
- Historial de declaraciones y ayuda.
- Cambio de contraseña

### **REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**

Dentro de la problemática actual de la Contraloría Municipal misma que fue presentada con anterioridad al H. Ayuntamiento Constitucional, se encuentra la falta de un Reglamento Interior. Mismo que permita operar un sistema de vigilancia, seguimiento, evaluación y control de la Administración Pública Municipal, asegurando el uso correcto, aplicación y conservación de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros propios del Municipio;





así como los transferidos por la Federación o el Estado para cumplir con sus encomiendas.

Por lo que es objetivo primordial realizar y sustentar las acciones realizadas por las áreas adscritas a la Contraloría Municipal en un Reglamento Interior, procurando cumplir nuestra meta, mediante la presentación al H. Ayuntamiento del proyecto del Reglamento.

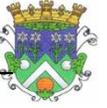
### **OBJETIVO ESPECIFICO DE LA META**

1. Realizar y sustentar las acciones realizadas por las áreas adscritas a ella, en un Reglamento Interior y de esta manera consolidarnos como un órgano de vigilancia y control, eficaz y eficiente, con estricta observancia de la Ley; y
2. Contar con el Reglamento Interior de la Contraloría Municipal aprobado para este año 2013.

### **COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS ACCIONES ESTRATEGICAS:**

- Establecer criterios para la resolución de los procedimientos administrativos de su competencia;
- Resolver, en caso de duda, la competencia que corresponde a cada Dirección de Área adscrita, en la tramitación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa;
- Colaborar con las instancias federales, estatales o municipales, en los términos de los convenios y acuerdos que se suscriban, en la instrumentación, seguimiento, intercambio de información y evaluación de los sistemas de verificación del desarrollo patrimonial de los servidores públicos;
- Fungir como órgano de consulta y proporcionar asesoría legal a las dependencias y entidades que lo soliciten, en materia de control y vigilancia

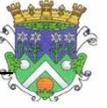




de los recursos públicos, determinación de responsabilidades e interpretación y aplicación de la normatividad administrativa;

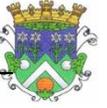
- Elaborar y someter a aprobación del Contralor Municipal las estrategias, normas, criterios y mecanismos necesarios para el eficaz cumplimiento en la presentación y recepción de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de la Administración Municipal;
- Recibir, registrar y, en su caso, requerir la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de la Administración Municipal, en los plazos, términos, mecanismos y condiciones señalados por la legislación vigente y la normatividad administrativa establecida, procurando la utilización de tecnología de vanguardia;
- Llevar a cabo el registro de los servidores públicos sancionados y proporcionar la información que se solicite al respecto, en términos de las leyes y de los convenios y acuerdos respectivos;
- Investigar los actos y omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, de los cuales tenga conocimiento con motivo de su competencia;
- Atender y dar trámite a las sugerencias, planteamientos, quejas y denuncias de los ciudadanos con respecto a la actuación de los servidores de la Administración Pública Municipal, realizando las gestiones y actuaciones necesarias para recabar los elementos pertinentes para el debido seguimiento y aclaración de tales asuntos;
- Actualizar de manera permanente el padrón de servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial, de acuerdo con los movimientos de personal que reporte el área de recursos humanos;
- Realizar los estudios e investigaciones jurídicas que requiera el desarrollo de las atribuciones de la Contraloría Municipal;





- Realizar las investigaciones sobre los actos y omisiones de los servidores públicos de la Administración Municipal que puedan constituir responsabilidad administrativa en los términos de la Ley de la materia, derivado de los procedimientos de recepción y verificación de la información patrimonial, ordenando el inicio del procedimiento respectivo o, en su caso, el archivo provisional o definitivo;
- Prestar la asesoría que sea solicitada, a la dirección que lo requiera en materia de normatividad, criterios y mecanismos relativos a la presentación, recepción, registro, control y verificación de la declaración de situación patrimonial;
- Verificar los datos vertidos por los servidores públicos en sus declaraciones de situación patrimonial, requerirles información adicional y la exhibición de los documentos relativos a su patrimonio, citarlos para que realicen las aclaraciones que se estimen convenientes, así como determinar, en su caso, la existencia de inconsistencias o irregularidades en la información verificada;
- Desahogar las actuaciones y diligencias necesarias en la investigación y sustanciación de los procedimientos competencia de la Contraloría Municipal, así como levantar y suscribir en unión con el Titular las actas que correspondan a aquéllas y de todos los actos que por su naturaleza así lo requieran;
- Instaurar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, para lo cual ejercerá las facultades y funciones que, de conformidad con la Ley de la materia, corresponden a las autoridades sustanciadoras; por conductas que pudieren significar el incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones de los servidores públicos establecidas por los ordenamientos jurídicos o administrativos que en razón de la naturaleza de sus funciones les corresponda acatar; y





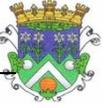
- Tramitar y resolver las solicitudes de cancelación de antecedentes disciplinarios que le sean sometidas.

## **COORDINACION DE AUDITORIA**

### **ACCIONES ESTRATEGICAS:**

- Implementar u ordenar la realización de evaluaciones operativas a las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a efecto de verificar su correcto desempeño en la atención de trámites y servicios a la ciudadanía;
- Vigilar y comprobar, en el ámbito de su competencia, la ejecución de acciones, programas y proyectos que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, verificando que las etapas de planeación, programación, presupuestación y ejecución se apeguen al marco legal;
- Implementar las estrategias que considere pertinentes, para la prevención, verificación y evaluación del uso de los recursos públicos aplicados a los programas y proyectos a que se refiere el punto anterior, dando seguimiento a los programas y acciones que de ellos se deriven;
- Coordinar la ejecución de las auditorías aprobadas en el Programa Anual de Auditoría para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;
- Emitir los resultados finales de las auditorías y evaluaciones practicadas por las coordinaciones de la Contraloría Municipal y turnarlos para su notificación;
- Aportar oportunamente los elementos documentales y técnicos que soporten la evidencia de las observaciones que deriven de las evaluaciones que realice la Coordinación de Auditorías; detalladas en los informes





técnicos turnados a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de que ésta los analice y determine las responsabilidades a las que en su caso hubiere lugar; y

- Apoyar a la Tesorería Municipal en el cumplimiento de observaciones relacionadas con la Cuenta Pública del Municipio.

## **COORDINACION DE EVALUACION Y CONTROL DE OBRA**

### **ACCIONES ESTRATEGICAS:**

- Intervenir en los procesos de adjudicación de contratos de obra pública;
- Vigilar que se cumplan las disposiciones contenidas en los contratos, convenios y acuerdos de coordinación que se celebren y en donde se derive la inversión de fondos estatales y/o federales para la realización de obras públicas para el municipio;
- Practicar revisiones, peritajes, inscripciones, fiscalizaciones y evaluaciones de las obras públicas, con el objeto de verificar su aprobación, licitación, contratación, anticipo y pago de estimaciones, así como el finiquito, entrega y recepción de las mismas;
- Participar al 100 % de los actos de entrega-recepción de la obra pública que se haya ejecutado en el Municipio de Magdalena Jalisco.
- Vigilar que los contratistas cumplan con los requisitos que establecen las disposiciones legales aplicables para realizar la Obra Pública Municipal; Atender las quejas y denuncias que presenten los contratistas referentes a las licitaciones de pagos de estimaciones de las obras realizadas;
- Vigilar que las obras de ampliación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles se lleven a cabo dentro de la programación y presupuesto aprobado y bajo la normatividad aplicada; y





- Rendir informe mensual sobre el resultado de las revisiones, auditorías, peritajes, inspecciones, fiscalizaciones y evaluaciones de las obras públicas y recomendar la instrumentación de acciones y medidas preventivas y correctivas que sean necesarias.

## Desarrollo Rural



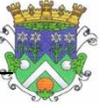
**Cesar Acosta Flores**

En la dirección de desarrollo rural a cargo del C. Cesar Acosta Flores se han implementado varias acciones a fin de combatir las carencias y las falta de oportunidades que tiene el campo. Para empezar en la administración se trazó un plan de trabajo los primeros cien días donde se tomó en cuenta que se debía realizar unidad y equipo entre ejidatarios delegados municipales y grupos interesados en el campo.

Se firmó un convenio para la abertura de ventanilla con SAGARPA Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Con esto se pretende seguir con la atención año por año a los programas en nuestros magdalenenses en nuestra propia ventanilla municipal. Se dio amplia difusión y apoyo a los proyectos de sequía, donde salió beneficiado 4 ganaderos.

De la misma manera se conformó el comité de desarrollo rural sustentable municipal donde se sesiona mes a mes realizándose trabajos en conjunto con





ejidatarios ganaderos y de más, por ejemplo en lo que va de la administración se ha beneficiado a 3 ejidos y se pretende beneficiar a 6 más en la construcción de abrevaderos. Estos trabajos se harán en coordinación con el H. Ayuntamiento cada que se requiera y allá el acuerdo entre ambas partes.

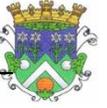
De la misma manera se buscara que se siga apoyando por parte del municipio para la rehabilitación de los caminos saca cosechas.

Se ha estado acudiendo a diferentes reuniones todo con el propósito de crear lozas entre gobiernos estatales y de nuestros homólogos de los municipios sin dejar a un lado el propósito general de trasladar recursos, programas para nuestro municipio.

Se ha gestionado con dependencias del estado para la adquisición de árboles de diferentes especies ya que tenemos muy en cuenta que es de suma importancia para el medio ambiente plantar árboles, pensando en esto se realizó una mini campaña de forestación en una de nuestras localidades con el programa que lleva como lema PLANTA TU ARBOL, donde se involucra estudiantes de nivel secundaria y bachillerato, esto con el objetivo de mira la reacción de la población respecto a la convivencia y fomentación por el amor a nuestro medio ambiente. La dirección de desarrollo rural buscara efusivamente que se lleven estas compañías a nivel municipal y delegacional año tras año.

La visión de esta dirección es tan clara y especifica que es nuestra prioridad buscar y ejecutar programas que beneficie a nuestros magdalenenses con cada convocatoria que se abra pondremos nuestros esfuerzos para que se beneficien con los programas federales, estatales y municipales a las mayorías.





Teniendo como prioridad que el personal de esta dirección esté debidamente capacitada para brindar un mejor servicio y resultado a nuestros magdalenenses.

Por trabajo físico y esfuerzo humano no escatimaremos, aportaremos lo necesario para la protección de la flora y fauna de nuestro municipio.

Año tras año seremos los primeros en estar en las oficinas del estado para bajar recursos de los programas de INAES antes FONAES ya que estos se manejan a fondo perdido y tiene como prioridad las familias en extrema pobreza de igual manera que este año y los próximos años seremos el enlace del municipio con el estado para la captura y seguimiento de los mismos. Estos varían desde servicios múltiples, minería y agrícola, pecuaria, forestal pesca y acuícola, en los cuales de manera interesante se aporta por parte del INAES hasta con un 90% a nuestras mujeres y personas con capacidades diferente hasta con el 100 % del proyecto.

Para fomentar los grupos o asociaciones dedicados a la pesca se les buscara el apoyo técnico y en infraestructura para beneficio de la misma, en los programas que lleguen al municipio en activos productivos.

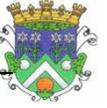
De la misma manera me comprometo a entregar un informe detallado de acciones y propuestas en esta dirección al H. Ayuntamiento constitucional de Magdalena jal.



**PLAN DE TRABAJO PARA SEGURIDAD PÚBLICA****Daniel Robles Sánchez****ANÁLISIS DEL MUNICIPIO**

Para dar inicio con este plan de trabajo hago de su conocimiento que Magdalena cuenta con 445.36 km<sup>2</sup> de extensión territorial, 28,537 habitantes en total (incluyendo sus delegaciones), una densidad de población de 64,08 habitantes/km<sup>2</sup>, así como aproximadamente 15 (quince) delegaciones, de las cuales son las más destacadas: Lo de Guevara, Santa María, San Simón, Ojo Zarco, La Quemada y San Andrés, y colinda al norte con Hostotipaquillo, al sur con Etzatlán y San Juanito de Escobedo, al este con Tequila y al oeste con el estado de Nayarit, en el tiempo que llevo prestando mis servicios como ciudadano de este municipio me he dado cuenta de las necesidades en materia de seguridad pública que tiene la población, es por ello que elaboro este proyecto pensando firmemente en dar una solución definitiva a la problemática que presenta la ciudadanía, así como dar seguridad y vigilancia a lo largo y ancho de la extensión territorial de todo nuestro municipio ya que es muy triste ver la inseguridad que impera actualmente. Me es grato informarles que como ustedes también soy vecino de este municipio y no pienso ni quiero hacer un mal a mi pueblo, sino todo lo contrario, quiero trabajar en bien de la sociedad con todo lo que esté en mis manos.





## **1- PRESENTACIÓN**

En este plan de trabajo expongo a ustedes las labores y actividades que planeo realizar para así lograr brindar mayor y mejor seguridad para nuestro municipio y sus delegaciones, y con ello ofrecer tranquilidad y mejor calidad de vida a la ciudadanía que habita este municipio, con este proyecto que espero cumpla con sus expectativas en materia de seguridad pública busco también tener mejoras en el cuerpo policiaco preparando a los oficiales, mejorando también las herramientas y equipo de trabajo para el desempeño de las operaciones policiacas. Este plan de trabajo lo realizo en base a dos reglamentos muy importantes para las actividades a realizar; REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE MAGDALENA, JALISCO. Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MAGDALENA, JALISCO.

## **2- META**

Ser una dirección sólida y funcional que mantenga y cumpla su misión de forma leal y transparente con personal comprometido y capacitado que trabaje en equipo y a favor de la sociedad.

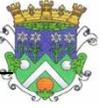
Creando y planeando proyectos policiacos de acción y prevención, poniendo especial atención en zonas conflictivas para garantizar la seguridad y el orden público.

## **3.- MISIÓN**

Consolidar que el municipio disminuya el estado delictivo y de inseguridad en el que se encuentra así como las faltas administrativas, y acercando a la sociedad para fomentar la prevención del delito.

Lo anterior apegado a derecho y respetando siempre los derechos humanos.





#### **4.- VISIÓN**

Lograr un municipio sólido en cuanto a su seguridad y tranquilidad y avanzar en la prevención del delito desde el núcleo familiar.

En relación a la corporación, mejorar en conocimiento, equipo y tácticas operativas, siempre enfocados en la seguridad.

#### **5.- OBJETIVO**

El objetivo que busco es aumentar la seguridad de nuestro municipio y sus delegaciones bajo una VIGILANCIA más intensa y extensa, intentando así disminuir el índice delictivo que agobia a nuestra población, así como fomentar el respeto a la ciudadanía y las buenas costumbres policiacas en los elementos para lograr el mejoramiento de la opinión que se tiene de los policías y tener un mejor desempeño de las labores de cada uno de los oficiales.

#### **6.- ESCALAFÓN DE MANDO**

Iniciando de mayor a menor jerarquía a continuación les desgloso la cadena de mando implementada dentro del departamento de SEGURIDAD PÚBLICA:

- 1) PRESIDENTE MUNICIPAL
- 2) DIRECTOR GENERAL
- 3) SUB DIRECTOR
- 4) COMANDANTE OPERATIVO
- 5) CABO CHOFER
- 6) OFICIALES DE LINEA





## **7.- RECLUTAMIENTO DE OFICIALES**

Se reclutará y enlistará a los aspirantes que cubran el perfil policiaco deseado, conforme lo requiera el servicio y cumplan con los estándares para reclutamiento que solicita la Secretaría de Seguridad Pública de Jalisco así como la SEDENA, los cuales son; Cartilla de Servicio Militar Nacional liberada, Preparatoria terminada, no contar con antecedente penales ni juicios jurídicos penales en su contra, documentación en general libre de alguna irregularidad y de igual manera el historial laboral del aspirante deberá estar totalmente limpio y en regla, sin voletinaje o malas recomendaciones.

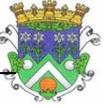
## **8.- UNIDADES DE RADIO-PATRULLAS**

Teniendo en cuenta las necesidades de SEGURIDAD y VIGILANCIA tanto en cabecera municipal así como en delegaciones se asignará a personal debidamente capacitado para el manejo y conducción de estos vehículos, y se asignara a cuatro oficiales por unidad.

## **9.- VIGILANCIA EN CABECERA MUNICIPAL**

Se dividirá imaginariamente la cabecera municipal en varios sectores asignando a una unidad Radio-Patrulla por sector, tomando como sector de mayor prioridad aquel que encuadre dentro del mismo al PALACIO MUNICIPAL, PLAZA DE ARMAS, y que a su vez contiene la mayoría de la zona comercial del poblado, este sector se nombrara SECTOR 1, el resto de sectores no menos importantes se dará constante vigilancia con la unidad asignada a dicho sector ya que en su mayoría estos sectores están compuestos por los hogares de la ciudadanía así como por diversos comercios y planteles educativos, e instalar un módulo permanente en la Unidad Deportiva.





## **10.- VIGILANCIA EN DELEGACIONES MUNICIPALES**

Se asignarán dos unidades Radio-Patrulla las cuales brindaran vigilancia a las distintas delegaciones que conforman nuestro municipio en distintos días y horarios, tomando siempre en cuenta al delegado municipal así como a la población en general de cada delegación para que ellos mismos expresen las necesidades correspondientes al DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA y así darle pronta solución a dichas solicitudes expresadas por la ciudadanía.

De igual manera se instalará un MODULO DE PREVENCION Y SEGURIDAD en algunas de las delegaciones del municipio, instalando en el mismo una unidad Radio-Patrulla con su respectiva tripulación para la inmediata reacción en caso de alguna emergencia en las delegaciones.

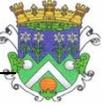
## **11.- SEGURIDAD EN PLANTELES EDUCATIVOS**

Para lograr la mayor seguridad en los diversos planteles educativos de nuestra población, las unidades distribuirán a un oficial por plantel según el sector asignado y el horario de ingreso y egreso de los estudiantes, y se realizarán OPERATIVOS MOCHILA en conjunto con los directivos o docentes del plantel.

## **12.- SEGURIDAD EN FESTIVIDADES Y EVENTOS MASIVOS**

Tomando en cuenta las festividades de nuestro municipio y sus delegaciones se cubrirán los eventos a realizar y así tener un mejor control de los eventos masivos en nuestro municipio y sus delegaciones, en festividades patronales, patrias o de cualquier otra índole.





### **13.-CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE OFICIALES**

En este punto se tomaran como principal prioridad los cursos de capacitación que ofrezca el CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO en materia de DERECHOS HUMANOS para la concientización de los oficiales y así tener mayor conocimiento de las funciones del SERVIDOR PÚBLICO, así como los cursos de operaciones tácticas policiales los cuales ofrece la SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, tomando también los cursos de actualización en materia de MARCO JURÍDICO también ofrecidos por el CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, así como el acondicionamiento físico de los oficiales para tener una corporación más preparada física y mentalmente y con mayor porte policiaco.

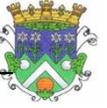
### **14.-ATENCIÓN A LA CIUDADANIA**

Ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía no solo en caso de atención a algún reporte sino también en aclarar cualquier duda o inquietud que tenga el ciudadano y evitando a toda costa la prepotencia verbal así como en la conducción de los vehículos de emergencias con los que cuente la corporación para poco a poco mejorar la mala imagen que se tiene del policía y que los habitantes vuelvan a confiar en nosotros.

### **15.-CUIDADO DE INSTALACIONES**

Se intentara rehabilitar las instalaciones de SEGURIDAD PÚBLICA y SEPAROS MUNICIPALES ya que son muy antiguas y se encuentran muy deterioradas por el uso y paso de los años, de igual forma se supervisara al personal para que hagan buen uso de ellas y aquel que sea sorprendido o señalado de ocasionar algún desperfecto a las mismas se le hará responsable





de restaurar por completo el daño y será acreedor de un correctivo disciplinario el cual será impuesto por el mando inmediato.

### **16.-PROGRAMA DE LIMPIEZA Y ARMAMENTO DE EQUIPO**

Se capacitará al personal para el arme y desarme parcial del armamento para que bajo observancia de un servidor o algún mando inmediato se efectúe la limpieza del armamento a cargo de cada oficial así como del equipo de seguridad que se les facilita para realizar sus labores diarias manteniéndolas así en óptimas condiciones, para tal cometido se adquirirá los utensilios de limpieza necesarios los cuales quedarán a cargo del oficial responsable de cabina de radio comunicación y banco de armas.

#### ❖ 2.-PLAN DE TRABAJO PARA PREVENCIÓN DEL DELITO

### **OBJETIVOS GENERALES**

#### **PROGRAMA “DARE” (Drogas Abuso Resistencia Educación)**

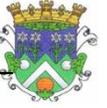
OBJETIVO: Concientizar a niños y jóvenes sobre el daño físico, psicológico y social del problema de las adicciones, así como prevenir y tratar el problema del Bulling. Fomentar el programa de Mi amigo el Policía en preescolares y primarias, así como el programa Jóvenes en Prevención en todas las secundarias y preparatorias.

#### **PROGRAMA “VECINOS EN ALERTA”**

OBJETIVO: Promover y fortalecer la cultura de la prevención del Delito a través de generar la participación y organización ciudadana en coordinación con las autoridades competentes, con el fin de obtener comunidades seguras y autogestoras, fomentando así la reducción de riesgos en la comunidad.

#### **PROGRAMA “BRIGADAS DE SEGURIDAD INFANTIL”**





OBJETIVO: Promover la cultura de la seguridad a través del uso adecuado del tiempo libre, concientizando que es la Prevención de Delitos y a través de ella, reducir las conductas infractoras, violentas o antisociales en la Población Infantil,

#### PROGRAMA **“PREVENCIÓN JUVENIL”**

OBJETIVO: Lograr que el joven conozca los factores de protección que tiene como herramienta, para que de forma asertiva y oportuna identifique los riesgos psicosociales que se presentan en su etapa de desarrollo, y mediante la adopción de un comportamiento adecuado, para que se establezca una relación armónica entre la familia, sus padres, amistades, autoridad y comunidad.

#### PROGRAMA **“PADRES EN PREVENCIÓN”**

OBJETIVO: Transmitir conocimientos esenciales sobre la condición y la importancia del rol de padre y madre de familia en la sociedad actual, mediante el estudio de su integración y de las principales problemáticas que afectan su proceso de desarrollo y por ende su afectación a la dinámica social que lo rodea.

#### PROGRAMA **“ENLACE JUVENIL”**

OBJETIVO: Promover entre los jóvenes la participación y organización comunitaria mediante acciones tendientes a la Prevención del Delito, con el propósito de generar alternativas de solución a la problemática juvenil, así como mejorar su calidad de vida.

#### PROGRAMA **“APRENDIENDO A CUIDARTE”**

OBJETIVO: Fomentar una CULTURA de PREVENCIÓN de CONDUCTAS ANTISOCIALES Y DELICTIVAS, además de evitar la violencia y adicciones





en la población infantil, para ayudar a los niños y las niñas en la identificación de las medidas preventivas, las faltas administrativas y delitos, los derechos y deberes de los niños y los valores universales.

## INTRODUCCION

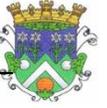
En la actualidad la inseguridad es un tema que preocupa a la sociedad debido al daño que esta provoca, por ello la sociedad ha empezado a despertar, y a tener una verdadera participación social, en el entendido de que el orden social es fundamental para el desarrollo personal y comunitario y cuyo objetivo es lograr la felicidad de los hombres, esta participación ciudadana debe ser explotada en materia de seguridad pública implementando acciones estratégicas en la comunidad que coadyuven en la seguridad de la colonia, familia, escuela y municipio, con la finalidad de evitar la comisión de delitos antes que castigarlos.

Es por eso que se deben de tomar acciones preventivas tales como la implementación de Programas dirigidos a los diferentes grupos sociales y de todos los extractos económicos y culturales de todo el municipio así como vincular a los diferentes instituciones educativas federales, estatales y municipales, a trabajar en conjunto con el personal de estas instituciones así como involucrar a las asociaciones existentes y dependencias sociales para llegar a formar un frente tan sólido que podamos rechazar las influencias de Delincuencia, Crimen organizado, que incitan a involucrar a sus filas a nuestros jóvenes y niños.

A fin de lograr los objetivos de la Prevención de Delito se desarrollan diferentes programas que en conjunto con el programa de Prevención del Delito del Gobierno del Estado se pondrán en práctica y son los siguientes:

- APRENDIENDO A CUIDARTE





- PADRES EN PREVENCIÓN
- BRIGADAS INFANTILES
- ENLACE JUVENIL
- PREVENCIÓN JUVENIL
- VECINOS EN ALERTA (VEA)

Con estos programas se pretende enseñar a la ciudadanía en general a cuidarse, protegerse y repeler la delincuencia desde el marco del conocimiento y buen comportamiento, así como identificación de las instituciones que nos pueden ayudar a resolver ciertas situaciones que nos aquejan.

Para la aplicación de este programa se requerirá policías comprometidos con la sociedad y con cierto perfil dirigido al trabajo en equipo junto con la ciudadanía.

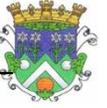
### Servicios Públicos Municipales



**Javier Palacios Uribe**

La Dirección de Servicios Públicos Municipales, es la encargada de lograr una mejor eficiencia en los recursos humanos y materiales, para la prestación de los servicios correspondientes a la recolección de basura, el alumbrado





público, el mantenimiento de las vialidades, la preservación de los parques y jardines, de los cementerios y el rastro municipal; con el objetivo de brindar un entorno y una mejor calidad de vida a los habitantes del Municipio.

## **MISIÓN**

Ofrecer servicios públicos con calidad y calidez con personal capacitado y comprometido, para atender de manera eficiente y eficaz las necesidades de limpieza, iluminación, áreas verdes, parques, jardines y ecología, trabajando en equipo y en conjunto con la ciudadanía magdalenense en la satisfacción de sus necesidades.

## **VISIÓN**

Ser una dependencia modelo en materia de servicios públicos, comprometida, coordinada y motivada que junto con la participación ciudadana contribuya al mejoramiento y preservación del medio ambiente del Municipio.

## **MAGDALENA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE**

Mediante este Programa, se busca fomentar en los niños y jóvenes la cultura del manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos y su reutilización mediante la implementación de un concurso de reciclaje dirigido a alumnos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato e instituciones educativas de la población de Magdalena.

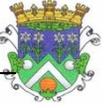
### **Objetivo del programa**

Promover la cultura de reciclaje en los alumnos de escuelas de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

## **PARQUES Y JARDINES**

Mejoramiento en poda de árboles en plazas, plazoletas, camellones, calles principales, áreas deportivas, panteones, tanto en instituciones tales como





hospitales, escuelas etc., en todo el municipio de Magdalena y sus delegaciones. Tanto así brindar apoyo en arboles de alto riesgo.

### **AREAS VERDES PARA TODOS**

El Mejoramiento de la imagen urbana se logra a través de la recuperación de áreas verdes además de que espacios públicos dignos, promueven la convivencia entre la población y son sitios desarrollados para la protección del ambiente.

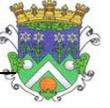
#### **Objetivo del programa**

Promover la convivencia familiar y la creación armónica de los asistentes, buscando así, alejar a la niñez y la juventud de la amenaza de las adicciones y las actividades negativas a las que están expuestos.

### **MAGDALENA LIMPIO Y MODERNO COMPROMISO DE TODOS**

Debido al crecimiento económico y poblacional de la población, se deriva un incremento en la generación de RESIDUOS Sólidos Urbanos (RSU), por lo tanto existe un problema en el manejo adecuado de un Sistema de Aseo Urbano (SAU), siendo necesaria la utilización de técnicas y herramientas modernas para la gestión integral de los RSU y pasar de ser un problema, a considerarse como un recurso en el aprovechamiento de los residuos catalogados como subproductos valorizados; los que hace necesario establecer un programa integral de separación, desde la fuente misma donde se generan dichos subproductos, realizando recolección de residuos valorizados ciertos días y en otros, los residuos o materiales que nos son reciclables o económicamente viables.



**Objetivo del programa:**

Elaborar una propuesta y llevar a cabo un programa de recolección selectiva y valorización de los subproductos contenidos en los RSU desde la fuente de generación, en el Municipio

**MAGDALENA ILUMINADO**

Beneficios para la comunidad al brindarles en servicio de alumbrado público de mayor calidad, mejorando las condiciones de seguridad en las calles, avenidas y espacios públicos de la Ciudad; beneficios ambientales derivados del ahorro en el consumo de energía eléctrica y económicos al disminuir los costos de operación y mantenimiento.

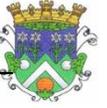
**Objetivo del programa:**

Brindar un mejor servicio y seguridad a la ciudadanía en el rubro de alumbrado público, generando ahorros económicos y beneficios al medio ambiente.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

1. Promover el manejo integral de residuos, a través de un plan de trabajo ambicioso de la dirección de servicios públicos.
2. Capacitar a los pobladores que hacen uso de los recursos naturales para dar a conocer el estado actual que guarda el medio ambiente en el municipio.
3. Utilizar eficientemente el agua superficial y subterránea, evitando la contaminación y el desperdicio de la misma.
4. Aplicar las leyes y aprobar los reglamentos en materia ambiental.
5. Hacer partícipe a la sociedad en la conservación del medio ambiente, los recursos naturales y el agua potable en la medida en que se obtenga.





## LÍNEA 1

Promover el manejo integral de residuos, a través de un plan de trabajo ambicioso de la dirección de servicios públicos.

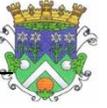
### PROGRAMAS:

Mejorar el manejo integral de residuos, con la optimización de recursos financieros, a través de una buena organización desde la postura de servicios públicos, de acuerdo a la norma NOM-083 SEMARNAT.

### PROYECTOS:

- Innovar en el aseo público, cambiando los horarios de recolección para reducir costos.
- Mejorar la recolección de los residuos, a través un mejor calendario de recolección, separación de la basura, instalación de contenedores
- Instalar centros de acopio de material para reciclar.
- Recolectar los aceites quemados
- Instalar contenedores para pilas alcalinas.
- Reciclar las llantas de desuso de la localidad.
- Recolectar los envases de agroquímicos y pesticidas.
- Campañas de reforestación.
- Reforestación de espacios públicos de uso común.
- Realizar campañas de limpieza en caminos y arroyos, baldíos y áreas comunes.
- Pintura en edificios públicos.
- Construir un relleno sanitario.





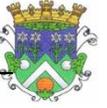
- Vehículo para el traslado de la carne del rastro a los mercados
- Rescate de espacios comunes de áreas verdes o de descanso.
- Impulsar el uso de la bicicleta.

## OBJETIVO

- Proporcionar un servicio de calidad y eficacia a la ciudadanía en lo que se refiere a la recolección de residuos sólidos (basura).
- Elaborar y ejecutar el Programa de Mejoramiento Ecológico Urbano Municipal para mejorar las áreas verdes, parques y jardines en el Municipio.
- Establecer un proyecto para el ahorro de energía del alumbrado público en el municipio.
- Planear, organizar y llevar a cabo reuniones con todo el personal adscrito a la dirección para evaluar el trabajo realizado en beneficio de la ciudadanía.
- Planear, elaborar y ejecutar censos a los establecimientos generadores de residuos sólidos peligrosos, para el manejo adecuado del mismo.

Para la dependencia de servicios públicos hay muchos objetivos por alcanzar pero hay prioridades las cuales tenemos que mantener en conjunto con todos los trabajadores y funcionarios los cuales son:





## PLAN GENERAL DE EDUCACION



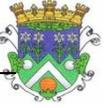
### **Fermín Villalobos García**

Para dar cumplimiento a la normatividad, en el municipio se constituyó el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación integrado por autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos, directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, así como representantes de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación.

Los consejos de participación social representan una vertiente para construir una nueva cultura de colaboración que propicie una educación de mayor calidad, donde los esfuerzos e iniciativas de los diversos sectores sociales converjan para el cumplimiento de los fines que la Ley General de Educación les confirió.

Para la elaboración del plan de trabajo se establecieron las siguientes líneas de acción o grupo de trabajo, objetivos y acciones a realizar en el transcurso de la administración municipal:





## I. DE ATENCION A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA

### OBJETIVO

- Gestionar ante el Ayuntamiento y ante la autoridad educativa local el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de las escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo en el municipio.
- Obtener recursos complementarios para el mantenimiento físico y para proveer de equipo básico a cada escuela pública.

### ACCIONES

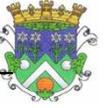
- Recabar los formatos de infraestructura de los consejos escolares.
- Coordinar las reuniones anuales para la priorización de construcción, remodelación, y las necesidades de mobiliario y equipo de las escuelas del municipio.
- Construcción en las escuelas, de rampas para discapacitados.
- Elaborar un directorio de instituciones que puedan apoyar las necesidades de las escuelas.
- Organizar actividades para obtener recursos complementarios.
- Gestionar proyectos o programas de inversión en las escuelas.

## II. DE ATENCION A OPINIONES Y PROPUESTAS PEDAGOGICAS

### OBJETIVOS

- Conocer los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas.
- Contribuir a la formulación de propuestas para el enriquecimiento de los planes y programas de estudio con contenidos locales, tomando en cuenta las particularidades del municipio.





- Opinar en asuntos pedagógicos.

#### ACCIONES

- Analizar el avance de las actividades escolares, los planes y los programas de estudio.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de los niveles de educación primaria, secundaria y medio superior que realizan las autoridades educativas y apoyar en materia de aprovechamiento escolar, rezago educativo, alfabetización y funcionamiento del plantel.
- Analizar el aspecto técnico pedagógico en busca de una mejoría en los procesos educativos.
- Verificar, a través de los directores de las escuelas, que los apoyos que reciben las familias para mejorar los resultados del aprendizaje de sus hijos, sean utilizados para este fin.
- Realización de talleres para el personal que labora en las escuelas, cuya temática se refiera al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la educación.
- Promover un atlas de la flora y fauna y un banco de estadística en los distintos rubros del municipio.

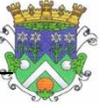
### **III. DE RECONOCIMIENTO SOCIAL A ALUMNOS, MAESTROS, DIRECTIVOS, EMPLEADOS ESCOLARES Y PADRES DE FAMILIA**

#### OBJETIVO

Proponer estímulos y reconocimientos de carácter social, no laboral, a los alumnos, maestros y padres de familia que se destacan por su desempeño en las funciones que les competen.

#### ACCIONES





- Establecer estímulos o reconocimientos para alumnos por la obtención de resultados en la prueba ENLACE, para maestros por cumplir 30 o 40 años de servicio y por los resultados de sus alumnos en las evaluaciones institucionales y para padres de familia por el apoyo a sus hijos en el proceso educativo.
- Elaborar la convocatoria, recabar las propuestas, organizar la ceremonia de premiación, difundir la convocatoria y publicar sus resultados.

#### **IV. DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO**

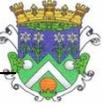
##### **OBJETIVOS**

- Estimular promover y apoyar actividades de intercambio, colaboración, y participación inter-escolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales.
- Promover y organizar certámenes para la superación educativa en el municipio.

##### **ACCIONES**

- Promover la cultura popular y artística, realizar campañas de conocimiento y prácticas de higiene en la familia, la escuela y la comunidad.
- Promover, la realización de conmemoraciones, desfiles, y eventos relacionados al Programa Nacional de Lectura con la participación de las instituciones de todos los niveles educativos del municipio.
- Realizar muestreo y concursos de escoltas de las escuelas de los diferentes niveles.





- Promover, en coordinación con la Dirección de Cultura, todo tipo de exposiciones, proyecciones y exhibiciones culturales, respaldar la fundación y ampliación de bibliotecas y el incremento de su acervo.
- Convertir los archivos de video de la Biblioteca Municipal a formato digital para que los alumnos los puedan consultar en computadora.
- Estimular la puntualidad, la asistencia y el aprovechamiento escolar, el apoyo a las tareas escolares en casa.
- Elaborar un diagnóstico de la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, realizar campañas sobre problemáticas que incidan en la formación de los alumnos.

## V. DE GESTION Y COORDINACION

### OBJETIVOS

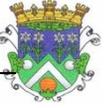
- Llevar a cabo labores de seguimiento de las escuelas del municipio.
- Coadyuvar en las actividades de protección civil y emergencia escolar.

Contribuir a la formulación de propuestas encaminadas a la prevención, combate y erradicación de las adicciones y sus consecuencias.

### ACCIONES

- Elaborar un diagnóstico de las medidas de seguridad existentes en las escuelas, para diseñar proyectos que contribuyan a preservar la integridad física en caso de desastres.
- Adquirir e instalar en los edificios escolares, de manera colaborativa con las instituciones educativas y los padres de familia, dispositivos de alarma y señalizaciones en caso de siniestros.





- En coordinación con Protección Civil, realizar simulacros en todas las escuelas.
- Promover el programa de Seguridad y Emergencia Escolar y organizar un directorio de organismos y dependencias de protección civil, servicios médicos, bomberos, policías y tránsito.
- Promover campañas para prevenir las adicciones.

## VI. MOTIVACION A LA PARTICIPACION SOCIAL

### OBJETIVOS

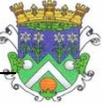
Establecer la coordinación de escuelas con autoridades y programas de bienestar comunitario.

Promover actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores, para que cumplan con sus obligaciones en materia educativa.

### ACCIONES

- Intercambiar puntos de vista y opiniones entre maestros y padres de familia, acerca de la problemática particular y general que sufren los alumnos en los procesos de socialización, desarrollo físico y psicológico.
- Promover en la comunidad los trabajos realizados por los alumnos de los planteles escolares.
- Integrar un directorio de las autoridades e instancias municipales y estatales que puedan dar apoyo a la escuela y a la labor docente.





## Juzgado Municipal



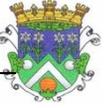
**Martha Bañuelos Riestra**

Los tiempos de hoy han transformado la actuación de las administraciones Municipales, en los que la transparencia y la rendición de cuentas son prácticas que no se pueden dejar de lado, no sólo por la exigencia normativa sino por el compromiso que esta Administración ha asumido desde su inicio, para la satisfacción de necesidades de la comunidad, la correcta aplicación y el aprovechamiento de los recursos públicos, así como la Asistencia Jurídica en la conciliación y la resolución de conflictos entre los ciudadanos.

### ***Objetivos Específicos***

Recuperar la confianza de la sociedad, eficientar el marco legal y administrativo como alternativa para implementar mejores mecanismos de prevención, procuración y administración de justicia al nivel de su competencia, para garantizar el derecho a la justicia y disminuir la incidencia de infracciones y delitos al fin de preservar la libertad, el orden y la paz pública.





Promover una acción pública socialmente proactiva, administrativamente eficiente y territorialmente focalizada, que contribuya a la promoción de la Cultura de la denuncia, de la adopción e implementación de los medios de resolución de conflictos además ser responsable de la organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades Jurídicas de la población y a las posibilidades de su presupuesto.

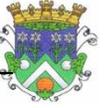
### ***Estrategias***

**Por una seguridad y una certeza jurídica cercana al ciudadano:** Se impulsará una estrategia eficaz que recupere la centralidad de la figura de cultura de la denuncia, de los medios alternativos de resolución de conflictos, con los medios conciliatorios en las controversias entre ciudadanos y elevar la cultura cívica y el fomentar el ejercicio de la justicia alternativa con el propósito de propiciar la confianza y colaboración de los ciudadanos en el fomento a la paz y sana convivencia vecinal, particularmente orientada a contrarrestar y combatir algunas prácticas ilegales vinculadas a la desinformación o impericia de los ciudadanos en sus relaciones y actos cotidianos con consecuencias jurídicas .

### **Para la construcción de ciudadanía:**

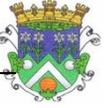
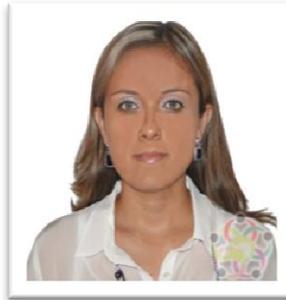
- Creación de redes de apoyo comunitario en las colonias y delegaciones del municipio.
- Creación del manual ciudadano, de los servicios municipales y de participación cívica.





- Difusión entre la población los derechos humanos y sus mecanismos de protección, a través de campañas y en los medios masivos de comunicación.
- Fortalecimiento del portal y de la oficina municipal de Transparencia y Acceso a la Información.
- Promoción de campañas de difusión masiva para la concientización cívica con respecto a la buena convivencia ciudadana y al conocimiento de los derechos y deberes civiles.
- Fomento del reconocimiento del valor de la denuncia, asumiéndose como un compromiso vigente con la sociedad.
- Promoción de la perspectiva de género, la no discriminación, distinción, exclusión o preferencia, asumiendo el respeto de los derechos humanos por convicción.
- Apoyo a los ciudadanos en la promoción, la denuncia y los procesos de los derechos humanos en el municipio.
- Difusión de las acciones de las políticas del Gobierno Municipal en materia de derechos humanos y tutela de los derechos a grupos vulnerables.
- Apoyo a las organizaciones civiles dedicadas a la promoción y defensa de los derechos a los diversos sectores de la población magdalenense.
- Protección y apoyo social a los grupos vulnerables del municipio, mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores.



**OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL****Virginia Pulido Franco**

**EL REGISTRO CIVIL:** Es una institución de orden público y de interés social, por medio de la cual el Estado hace constar, en forma auténtica y da publicidad a los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas; por ello, toda persona puede solicitar copias o extractos certificados de las actas del estado civil; así como de los documentos archivados y de las constancias de todo lo referente a la función pública de la institución.

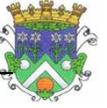
**MARCO JURIDICO:**

- \*Ley del Registro Civil y su Reglamento de Jalisco.
- \*Código Civil y de Procedimientos del Estado de Jalisco.
- \*Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.
- \*Constitución Política del Estado de Jalisco.
- \*Ley General de Población y su Reglamento.
- \*Ley General de Salud.
- \*Ley de Migración.

**MISIÓN:**

Plasmar el sentido humano en la calidad de los servicios que presta en la Oficialía para conocer, registrar, certificar, autorizar, inscribir, resguardar, dar constancia, publicidad y solemnidad de los actos y hechos relativos al



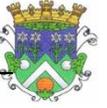


estado civil de las personas, que dispone el marco jurídico legal para nuestro Estado; así como también asignar y expedir la clave única de registro de población (CURP); todo esto con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; por conducto del oficial o personal a su digno cargo.

### **PLAN DE TRABAJO 2012-2015**

- Prestar servicios de una forma clara y eficiente y modernizada.
- Trabajar concretando cada uno de los objetivos específicos relacionados al Registro Civil y hacerlo a un corto plazo de acuerdo a los términos establecidos en la Ley del Registro Civil y demás relativas y aplicables.
- Llevar a cabo modernizaciones para beneficio de brindar un mejor servicio.
- Realizar Campañas gratuitas o de apoyo por lo menos dos al año, de:
- Registros de Nacimiento normal o Extemporáneos.
- Matrimonios.
- Realizar los Divorcios Administrativos en coordinación con el DIF para personas que cumplan con los requisitos establecidos conforme a la Ley.
- Gestionar ante la Dirección del Registro Civil del Estado, la autorización para instalar un Módulo para expedición de Actas Foráneas de todo el Estado de Jalisco, en nuestro municipio lo cual se logra si lo aprueba la Dirección.
- Gestionar ante la Dirección del Registro Civil del Estado para que nos den en Comodato Equipos de Cómputo.
- Dar apoyos de algún trámite para personas de muy escasos recursos.





- Mejorar el trato a las personas, explicándoles los requisitos o trámites la forma en que se deben realizar para que puedan hacer todo más rápido y con más confianza.
- Entregar un reporte Mensual en el cual se especifican los trabajos realizados.
- Tener responsabilidad con mi Trabajo y cumplir con lo que se me solicite.
- Asesorarme de las reformas que se presenten para los trámites del Registro Civil para dar una mejor atención a la ciudadanía.

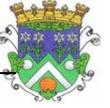
## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN SALUD



**Juan Pablo Rincón González**

La principal estrategia necesaria para poder cumplir las mejores condiciones de Salud para nuestra Comunidad, es tratar de prevenir la enfermedad en lugar de curarla. Para poder lograr esto, se necesita contar con el material necesario para poder lograr esta prevención; mismo que se hará la gestión correspondiente; pero lo más importante, se necesita la colaboración de todos los sectores participantes en el cuidado de la salud y principalmente la cooperación de la sociedad.





Lo fundamental para éste Plan Municipal de Desarrollo es fortalecer el sentido de responsabilidad y pertenencia a favor de la salud en cada comunidad. Promover la prevención y sustentabilidad. Así como el autocuidado de la salud. Apoyo del Ayuntamiento a las Unidades de Salud para fortalecer los programas locales de educación sanitaria en las delegaciones del municipio; hacer hincapié en el personal de salud, el conocimiento de las enfermedades de trascendencia epidemiológica local más comunes en las delegaciones y cabecera Municipal que nos permita la implementación de estrategias concisas y concretas.

Fortalecer la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles por ejemplo en nuestro Municipio el Dengue y crear una política de prevención.

Promover la participación de las organizaciones privadas, gestionar en ellas el financiamiento y apoyo de los programas preventivos y contra las adicciones.

Realizar campañas en Coordinación con el Centro de Salud de detección temprana de cáncer, diabetes, hipertensión Obesidad entre otras; para así incorporar a los pacientes al tratamiento en su Institución correspondiente. Ampliar el acceso a servicios integrales de detección, tratamiento y seguimiento para las enfermedades de transmisión sexual. Mejora de la medicina familiar para evitar complicaciones mayores. Fomentar en las Instituciones cuando se tenga reunión del Consejo Municipal de Salud, el dar atención integral a las personas, no sólo del órgano enfermo.

Educación en Salud en coordinación con el personal de Protección Civil en las primarias con la realización de talleres en acciones





prioritarias de promoción a la salud: patio limpio, prevención de accidentes, prevención de adicciones, prevención de la violencia intrafamiliar y fomentar la equidad y el género.

## COMUNICACIÓN SOCIAL



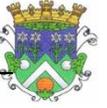
**Adán Robles Palacios**

### **Funciones del Departamento**

Es una modalidad de trabajo comunitario que tiene por objeto utilizar los distintos medios de comunicación para llegar a la población y promover los trabajos del Gobierno Municipal de Magdalena, Jal 2012-2015.

- El Departamento de Comunicación Social está encargado de informar al pueblo sobre distintos asuntos, que tienen directa relación con el hacer de esta administración pública, permite difundir información masiva, rápida y sencilla, además de solución de problemas en la comunidad, así su eficacia reside en ser un área de trabajo muy popular y con infinitas posibilidades de aplicación (Página Web, Radio por Internet, gaceta municipal, periódicos, ., etc.); los medios pueden ser masivos o locales dependiendo del fin que se persiga.





## Introducción

El Departamento de Comunicación Social cuenta con necesidades internas pero que involucran a todas las Dependencias, para una mejor difusión de las actividades, obras públicas y acontecimientos de la Administración.

Para ello se desarrollan 5 ejes importantes para el Plan de Desarrollo de los próximos 3 años, que se verán reflejados en una mejor imagen Institucional, así como una proyección dentro y fuera de nuestro Municipio.

### Objetivos Específicos en sus 5 Ejes

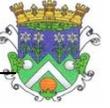
- IMPRENTA
- GACETA Y PERIÓDICOS
- RADIO Y TV
- PÁGINA WEB
- INTERNET GRATIS

#### 1. Imprenta

Pensando en reducir costos y acelerar los procesos de impresión de la Gaceta Municipal, se pretende adquirir una maquina con las siguientes características:

- Offset Heidelberg
- Tamaño de impresión 2 Cartas (45X32cm)
- Impresión Selección a color





**Beneficios:** Reducir costos, acelerar los procesos

Y tiempos para la publicación de la información a nivel local.

## 2. Gaceta Informativa

Además de la Publicación de notas en el periódico Regional “El Minero” cada semana, la Gaceta y periódicos se imprimirán en la maquina **Offset Heidelberg**.

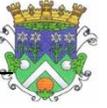
## 3. Radio y TV

**Objetivo General:** Este proyecto **radiofónico por Internet** consiste en difundir las actividades, obras Públicas y temas de interés Público, en el ámbito social, cultural, deportivo, turístico y económico que el Gobierno Municipal de Magdalena Jalisco está realizando en su Administración actual. Así promover a Magdalena de manera positiva ante nuestro Municipio y el Mundo.

**La señal Radiofónica y TV** se transmitirá por Internet, en el Sitio Web oficial ([www.magdalenajalisco.info](http://www.magdalenajalisco.info)) las 24Hrs, 7 días a la semana. Además por canal 4 (señal abierta Local, con antena de conejo) Este proyecto se realizará gracias al trabajo del personal del Departamento de Comunicación Social, así como voluntarios jóvenes estudiantes de bachillerato y Universidad.

**Justificación:** Hoy en día existen en nuestro Municipio alrededor de 25 mil personas (basado en estadísticas del censo del INEGI 2010, que eran 21,345 personas), de las cuales aproximadamente existen 2,500 viviendas con computadora, de ahí entender que por vivienda se cuenta por lo menos con 1 equipo de cómputo y en ocasiones hasta 2 o 3, (Laptops, celulares con conexión a Internet además de tabletas electrónicas, añadiendo los





cibercafés, bibliotecas públicas y escuelas). El 32.5% de la Población son jóvenes de entre los 15 y 29 años de edad.

**Con estos datos nos damos cuenta que la Audiencia sería de aproximadamente de 12,500 radioescuchas**, ya que por vivienda habitan entre 4 y 5 personas; Esta sería una meta a largo plazo ya que tenemos que lograr que la mayor parte de la población escuche la Radio, puesto que la transmisión será por Internet. No estamos contemplando los radioescuchas que son de fuera del Municipio, (ya que cualquier persona que ingrese a la página web, en cualquier parte del Mundo podrá escuchar). Esta meta se pretende lograr a largo plazo, puesto que entendemos que no todas estas computadoras tienen acceso a internet; **Podemos esperar entonces de manera real una audiencia aproximada inicial de 1,500 a 2,000 personas en nuestra Localidad y 200 personas de fuera, dando un total de 2,000 radioescuchas al Inicio.** Pero recordando que se pretende alcanzar más audiencia con publicidad impresa, visual y auditiva, para lograr los 12,500 radioescuchas en el Primer año.

Actualmente se están formando y equipando de herramientas de conocimiento en las comunicaciones en pequeños cursos de inducción y practica en el área de la Locución y producción. De esta manera poder ofrecer una transmisión de calidad y organizado con una buena logística de la información.

#### **4. Página Web ([www.magdalenajalisco.info](http://www.magdalenajalisco.info))**

“Portal Oficial, donde se difundirá de manera gráfica todas las actividades y obras que la Administración está realizando”; además de la publicación de eventos a realizar.





EL Proyecto de Radio y TV por Internet camina de la mano a la Pagina Web, puesto que el medio de transmisión es vía Internet. La Plataforma Oficial se estará usando para realizar las transmisiones en vivo y programación completa.

- **Módulo de Atención Ciudadana en Línea**
- **Información Actualizada**

## **5. WiFi Gratis (Internet Gratis para la Población)**

### **Brecha Digital**

La falta de acceso a la educación, tecnología e Internet se conoce como Brecha Digital, y es uno de los males que aquejan a países subdesarrollados y en vías de desarrollo. México sufre de una brecha digital cuyas causas son múltiples y sobre las cuales debe trabajarse para erradicarla.

La Brecha Digital es hoy factor imperioso en el analfabetismo tecnológico y por tanto la pobreza en un país. La educación, la tecnología, la participación ciudadana y una agenda local con enfoque en temas digitales son claves para erradicar la brecha.

### **Modalidad de Internet para el Municipio y Delegaciones**

#### **Se implementará Internet Gratuito al Municipio de Magdalena;**

Internet gratuito para la población, con una tecnología innovadora.

De esta manera las personas que cuenten con tabletas electrónicas, laptops, Smartphone, o cualquier equipo con acceso a internet wifi, podrán conectarse a internet y antes de comenzar a navegar podrán ver información del Gobierno Municipal (notas, informes, obras públicas, culturales, sociales, deportivas, etc), además estarán re direccionados a la Pagina Web donde escucharan la Radio y TV.





### **Internet para las Delegaciones:**

Internet Libre para la Población en sus Delegaciones.

La Quemada, San Andrés, Ojo Zarco, La Joya, Lo de Guevara, San Simón y Santa María.

De esta manera la ciudadanía en las Delegaciones, estarán conectadas a nuestro municipio y el mundo en materia de información, tecnología y educación.

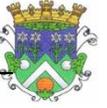
## PROMOCION ECONOMICA



### **Francisco Javier Barco Achutegui**

Es la dirección encargada de promover y fomentar el sector social de la economía generando la conectividad e innovación en los sectores productivos, mediante el impulso de la inversión e infraestructura de la población hacia mejores niveles de vida y una nueva cultura empresarial, potenciando la diversidad y vocación sectorial en condiciones de sustentabilidad para beneficios de los negocios del municipio de Magdalena y sus delegaciones como La Joya, San Andrés, Ojo Zarco, La Quemada, San Simón, Santa María, y Lo de Guevara, son parte importante de los planes, programas, y proyectos, de esta administración 2012-2015.





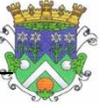
## OBJETIVO

Contactar empresas y tiendas del municipio que pueda proporcionar bolsa de empleo para el municipio y por medio de promoción económica analizar personas desempleadas para así poder bajar los índices de desempleo en nuestro municipio.

Por eso la preocupación de la dirección de promoción económica contactar diferentes empresas del pueblo y fuera del mismo mediante convenios de colaboración laboral.

- I. El presente convenio tendrá como objetivo principal colocar a las personas desempleadas del municipio mediante en un área de trabajo digno en el cual pueda desempeñar funciones como empleado.
- II. EL personal que se canaliza debe cumplir con el perfil solicitado por la empresa cubriendo así las características del puesto vacante el cual es requerido por la empresa.
- III. La selección del personal y posterior contrataciones se llevara a cabo por parte de la empresa a contratar, así como la determinación del tiempo y sus funciones a desempeñar.
- IV. La dirección de promoción económica de la administración 2012-2015, proporcionara y colaborara con la empresa la cual está llevando el presente convenio en las capacidades que se pueden gestionar en las dependencias las cuales se llevan vinculaciones así como apoyar con instalaciones para futuras capacitaciones a impartir y dar a conocer los presentes convenios con gasolineras bodegas de abarrotes y auto pista GDL TEPIC que dicho convenio tendrá valor dos años diez meses a partir del día de hoy 08 de marzo de 2015.





AL igual gestionar recursos del gobierno federal y estatal para impulsar el crecimiento económico del municipio Magdalena creando una cultura emprendedora y de trabajo mediante gestión de programas de apoyo para cada uno de los sectores y dependencias como son el servicio nacional del empleo con ayuda en grupo de personas para auto emplearse con su propio negocio. Ejemplo carnicería, carpintería, cocinas, talleres, etc.

## PLAN DE TRABAJO SAPASMAG



**María Guadalupe Ochoa Ornelas**

### **MISION:**

Utilizar eficientemente el agua superficial y subterránea, evitando la contaminación, el desperdicio y mal uso de ella.

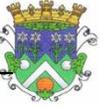
### **PROGRAMA:**

Programa de concientización para el aprovechamiento y mejor distribución del agua potable y la conservación del medio ambiente.

### **PROYECTOS**

- Meter a la norma la planta de tratamiento de aguas residuales de Magdalena, y entrar al programa **PROSANEAR** todo el año, y sobre todo en el temporal de lluvias.





- Utilizar agua tratada para riego de zonas verdes en parques y jardines.
- Saneamiento y conservación de presas, arroyos y laguna de Magdalena así como los mantos acuíferos en el municipio.
- Terminar al 100% la instalación de medidores de agua en la cabecera municipal.
- Cambio de línea del pozo de la joya al tanque en 4 pulgadas.
- Cambio de líneas de distribución en calles de la joya en 2½ pulgadas.
- Mantenimiento a Pozos (lavado pistoneado y desazolve).
- Pintura y resane de pozos de abastecimiento.
- Cambio de redes de drenaje en diferentes calles de la cabecera municipal.

## DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

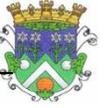


**Rubén López Mestas**

### **NECESIDADES DE VIALIDAD.**

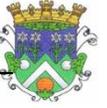
- 1.- Balizamiento en zona centro, calle Hidalgo, Independencia y Manuel A. Camacho.
- 2.- Señalamiento de huellas de circulación.





- 3.- Señalamientos de reductores de velocidad, prohibido rebasar y límites de velocidad de 30 k/hr.
- 4.- Rehabilitación en libramiento, señalamientos y cinta asfáltica.
- 5.- Implementar Educación Vial con material necesario para iniciar y capacitación al personal para el mismo.
- 6.- Oficina para el personal que cuente con radio comunicación base, radios portátiles, y lo necesario para los elementos que se quedan de guardia por la noche, que sería una cama y contar con estacionamiento para las patrullas de vialidad.
- 7.- Unidades nuevas como dos patrullas y dos motocicletas.
- 8.- Uniformes completos para el personal dos veces por año.
- 9.- Mejoramiento en el equipo para la oficina, como son una máquina de escribir eléctrica, equipo de cómputo nuevo y un archivero.
- 10.- Reparación de señalamiento luminoso portátil.
- 11.- Un módulo de información y auxilio vial.
- 13.- Dar balizamiento al señalamiento en las escuelas así como en las Delegaciones.
- 14.- Ordenamiento de puestos ambulantes.
- 15.- Una cámara fotográfica

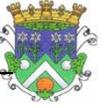




## PLAN DE TRABAJO.

- Se pretende mantener el balizamiento habilitado en la zona centro, Hidalgo, Independencia y Manuel A. Camacho, así como señalamientos preventivos restrictivos e informativos de la población.
- Implementar los cursos de EDUCACION VIAL a los estudiantes de las escuelas de pre-escolar, primarias y secundarias para concientizar a los alumnos sobre la vialidad.
- Contar con una oficina para el personal que se queda de guardia y que cuente con radio base y radios portátiles y con un estacionamiento para guardar las patrullas.
- Contar con dos patrullas más y dos motocicletas para dar mejor servicio a la población.
- Dotar de uniformes completos dos veces por año al personal de vialidad para que den una buena imagen y presentación a la ciudadanía.
- En la oficina contar con una máquina de escribir eléctrica, para dar mejor presentación al trabajo que se realiza en ella, y equipo nuevo de cómputo.
- Contar con un módulo de información y auxilio vial durante todos los días del año.
- Mantener balizados los señalamientos de las escuelas de la población y de sus delegaciones.
- Dar ordenamiento debido a los puestos ambulantes en zona centro y así evitar congestionamientos.
- En los eventos importantes como son FIESTAS PATRIAS y PATRONALES contar con el equipo necesario de chales y lámparas.





- Capacitar al personal con cursos sobre elaboración de croquis de accidentes, así como contar con una cámara fotografía para tomar fotos de los mismos y cualquier relevancia que se presente.

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

### DIF MUNICIPAL DE MAGDALENA



**Columba Herrera Miranda**

#### MISION

Somos un organismo público de la asistencia social, con perspectivas de la familia y sus valores, que impulsen líderes solidarios con los grupos más vulnerables a través de programas y redes de apoyo para fortalecer el desarrollo integral y el bien común.

#### VISION

Ser una Institución humana fuerte y sensible a las necesidades sociales que atiendan a la gente con calidad y calidez que permeé en la familia valores a través de una organización confiable con líderes transformadores de la asistencia social.

DIF está comprometido a dar un trato digno, con actitud y servicio





Es por esto que estamos comprometidos en gestionar para q en nuestro municipio se vea beneficiado con un vehículo para personas discapacitadas y de la tercera edad.

Llevaremos a cada uno de nuestros municipios talleres para q aprendan las mujeres diferentes actividades.

Nos daremos a la tarea de detectar a las familias más vulnerables para q nuestros apoyos que actualmente tenemos por ejemplo: becas, despensas, leche, comedor asistencial entre otros., les lleguen realmente a las familias q lo necesitan.

Gestionaremos para que seamos beneficiados con otros programas que actualmente están en otros DIF.

## PLAN DE TRABAJO DEPORTES

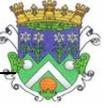


**Osvado Santiago Cortez Villanueva**

### OBJETIVO

Identificar el número de deportistas que actualmente se encuentran activos dentro de nuestro municipio, con la finalidad de contar con un padrón de deportistas en cada disciplina como lo es Fut-bol, Básquet bol, Boly bol, Base bol, así como cada categoría que hay en cada disciplina.





Así como también elaborar un atlas de los espacios deportivos dentro de nuestro municipio y en qué estado se encuentran y que utilidad se les está dando.

## FUTBOL

- Liga Municipal Dominical(2ª Fuerza y 1ª Fuerza)
- Liga Infantil Sabatina
- Liga Sabatina de mayores de 30 años
- Liga de mayores de 40 años
- Liga de Mayores de 50 años

## LIEGAS DE PRIMERA Y SEGUNDA FUERZA

18 equipos con un Promedio de 18 jugadores cada Equipo

Total 324 Jugadores de 1ª Fuerza en Mayores de 18 años.

Total 324 Jugadores de 2ª Fuerza menores de 18 años.

## LIGA DE BEISBOL

- Liga Infantil Sabatina
- Liga de Tercera Fuerza Dominical
- Liga de Segunda Fuerza Dominical
- Liga de Primera Fuerza

## BASQUETBOL

- Liga Varonil Sabatina de Básquet bol cuenta con 9 Equipos.

Promedio de Jugadores por Equipo 12 dando un total de 108 jugadores activos





## PROYECTO INTERLIGAS

Con el Fin de inculcar a los niños una disciplina deportiva, además de prevenir con ello la obesidad en la niñez escolar y mantenerlos realizando ejercicio, es que nace la creación del Proyecto que consiste en realizar un torneo de fut bol llamado INTERLIGAS ESCOLARES en donde se tenga que involucrar a todas las escuelas del turno matutino y vespertino comenzando con la cabecera municipal

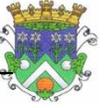
## OBJETIVO

Identificar a niños prospecto, con cualidades dentro del esta disciplina deportiva y que después de cierto tiempo de avances del Proyecto de Interligas Escolares de Fut bol, podamos contar a través de personas con relación dentro de los equipos profesionales de las Chivas, atlas u otro equipo e invitarlos acudir a nuestra población como visores deportivos y seleccionen a los niños y con ello apoyar a estos niños para acudir a las instalaciones del equipo que así los requiera.

## PUNTOS A SEGUIR DEL PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO INTERLIGAS

1. Definir por parte de los integrantes de Fomento Deportivo el punto del Proyecto.
2. Planteamiento del Proyecto a los coordinadores de Deporte del Consejo Municipal de Educación el Próximo 22 de Enero de 2013 a las 11:00 am Casa de la Cultura.
3. Reunión con Directores de los planteles Educativos y Supervisor de Zona para el planteamiento del Proyecto





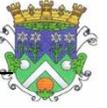
## PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

1. Plantear el Proyecto al Presidente Municipal y Regidor de Deportes, Director de Fomento Deportivo de las características y logística que habrá de llevar los Interescolares de Fútbol.
2. Planteamiento del proyecto ante el Supervisor de Zona
3. Planteamiento y a su vez aprobación del proyecto interligas al consejo de educación Municipal.
4. Reunión con Directores y presentar el planteamiento del Proyecto Interligas Escolares.
5. Invitar a una reunión a los Maestros de Educación Física de cada Plantel, para darles a conocer el proyecto y poder con ellos enriquecerlo.
6. Analizar para la anuencia de la SEP para el Proyecto de Interligas (salidas del Plantel).

## ESCUELAS PARTICIPANTES

1. Esc. Prim. 20 de Noviembre (Col. Nueva Xochitepec).
2. Esc. Prim. Año de Juárez (Los Pinos).
3. Colegio Félix Ma. Martínez
4. Esc. Prim. Guillermo Prieto (La Vía)
5. Esc. Prim. Ignacio Zaragoza ( Salida Etzatlan)
6. Esc. Prim. Leyes de Reforma (el Juego)
7. Esc. Prim. Miguel Hidalgo (Unidad Deportiva)





8. Esc. Prim. Plan de Ayutla (El Juego)
9. Esc. Prim. Redención Proletaria (La Vía)
10. Esc. Prim. Sor Juana Inés de la Cruz (Matutino).
11. Esc. Prim. Sor Juana Inés de la Cruz (Vespertino).
12. Esc. Prim. Valentín Gómez Farías (Lo de Guevara).
13. Esc. Prim. Xochitepec (El Cerrito).
14. Esc. Prim. Nissan.(La Cañita)
15. Colegio Juan Pablo II (la Cañita)

### Dirección de Desarrollo Humano y Social.



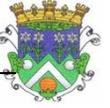
**Blanca Estela Mejía Ruiz**

#### **MISIÓN.**

Contribuir a la protección social e incrementar el ingreso de las familias, así como minorar el rezago de pobreza que hay en nuestro municipio.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**





- Contribuir a mejorar el bienestar económico de la población cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de bienestar, mediante el desarrollo de proyectos productivos sostenibles.
- Colaborar en el desarrollo económico, social, educativo y de salud del municipio por medio de programas federales y estatales que fortalezcan a las identidades comunitarias y disminuya el rezago.
- Colaborar en la gestión del ayuntamiento para la formulación y ejecución de programas y proyectos futuros para el bienestar del municipio.

## **ESTRATEGIAS.**

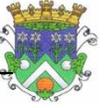
- Realizar visitas comunitarias de participación ciudadana para detectar las necesidades que padecen, además de difundir los programas sociales que se encuentran vigentes.
- Llevar a cabo estudios socioeconómicos donde se valore la situación de las personas o familias.
- Efectuar eventos culturales, de los cuales se pueda ver beneficiado el municipio.
- Convenir, con los Clubes, asociaciones y dependencias federales y estatales.
- Generar, actividades altruistas de apoyo social y comunitario.

## **ACCIONES.**

### **DIFUSION DE PROGRAMAS SOCIALES “SEDESOL Y SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO E INTEGRACION SOCIAL”.**

1. Perifoneo.
2. Convocatorias por medio de rótulos.





3. Efectuar visitas a las delegaciones e identificar familias con necesidades o pobreza.
4. Realizar estudios socioeconómicos.

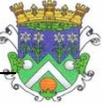
### **ACTIVIDADES ALTRUISTA.**

1. Coordinación y convenio con escuela Idolina Gaona (especial) para llevar acabo el **“COLECTON”**
2. Recolección de juguetes para épocas navideñas.
3. Convenio y apoyo a **“USAER”** con evento de recaudación para edificar escuela.
4. Acuerdo con el club de leones.
5. Recolección y repartición de despensas por el día de **“MAGDALENA SIN HAMBRE”**

### **ATENCIÓN A PÚBLICO.**

1. Asesoría programas vigentes.
2. Gestión según la petición
3. Trámites y servicios.





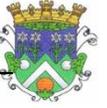
## Catastro



**Gisela Rodríguez Sánchez**

- \* Realizar una depuración de la base de datos ya que existen muchas cuentas incobrables ya que no existe domicilio de ubicación ni de notificación, haciendo incrementar nuestro cálculo anual y no tener cálculo confiable.
- \* Hacer un barrido territorial en la cabecera Municipal como en las delegaciones del Municipio con ayuda de prestadores de servicio Social para identificar las fincas que no están inscritas y poder darlas de alta para incrementar el padrón y los ingresos de Catastro.
- \* Solicitar al cabildo que se autorice el 75% en rezago de impuesto predial a para una rápida recuperación en las cuentas que no están dadas de alta y sea una motivación para las personas.
- \* Visitar a las delegaciones y realizar reuniones para que vean la importancia de inscribir su predio en catastro ya que es la forma de contribuir al gasto público, para poder realizar obras, publicar tales como alumbrado público, empedrado de calles, seguridad pública, recolección de basura, etc.
- \* Premiar al buen contribuyente al inicio del año mediante una rifa dando premios varios, donde participan las primeras 2500 cuentas prediales pagadas.





- \* Realizar convenios a las personas que tienen su adeudo predial de una manera accesible para que se pongan al corriente en su deuda y así salir beneficiadas ambas partes.
- \*Gestionar un vehículo solo para la dirección de catastro e impuesto predial para hacer más eficiente la dirección de catastro en la realización de levantamientos, avalúos, técnicos (construcción) en todo el trabajo de campo.
- \*Trabajar en conjunto con obras públicas en la regularización de los fraccionamientos irregulares.
- \*Capacitación del personal de catastro para tener una dirección viene eficaz.
- \*Elaboración de informe de actividades mensualmente.

## PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS

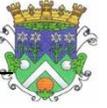


**José Antonio Ramos Ávila**

### **INTRODUCCIÓN.**

La Dirección General de Obras Públicas Municipales encabezada por el Ing. José Antonio Ramos Ávila, es responsable de Planear, Programar, Ejecutar y Dirigir los Proyectos que se convertirán en acciones de Mejoramiento Urbano en el Municipio.





## VALORES.

- Lealtad.
- Transparencia en nuestra gestión.
- Sentido de misión y amor por Magdalena.
- Profesionalismo en nuestro quehacer.
- Sintonía para trabajar en equipo.
- Espíritu de Servicio.
- Responsabilidad en todos los actos.
- Respeto.

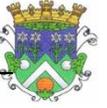
## MISION.

Expandir la calidad vida de los habitantes proporcionando un servicio legítimo para su desarrollo suministrando de manera equitativa los servicios básicos como: vivienda digna, agua potable, drenaje, así como la reconstrucción, rehabilitación y modernización de las zonas olvidadas, la imagen urbana, los edificios y los espacios públicos, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

## VISION.

Ser la dependencia líder que garantice e impulse el Desarrollo de la Infraestructura Municipal ya que es nuestro compromiso el llevar a cabo las acciones que coadyuven en el mejoramiento urbano, de una forma coordinada y comprometida permanentemente con la búsqueda de la excelencia en los procesos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejecución de Obras, Planes y Proyectos a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.





## AREAS DE INTERVENCION.

### DESARROLLO URBANO.

Funciones:

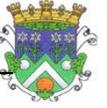
1. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal del Centro de Población.
2. Normar el crecimiento de la zona urbana a través del Plan de Desarrollo Urbano Municipal del Centro de Población y El Código Urbano para El Estado de Jalisco.
3. Perseverar en la Regularización de Fraccionamiento y Zonas Irregulares del Municipio en coordinación con la Procuraduría de Desarrollo Urbano
4. Proporcionar y Facilitar los servicios básicos de esta área como son: Asignación de números oficiales, expedición de licencias, otorgar dictámenes y permisos de subdivisión.

### OBRAS PÚBLICAS.

Acciones:

1. Elaboración de Proyectos y Programas para el desarrollo de zonas urbanas, planes de mantenimiento de calles, edificios y espacios públicos de la localidad.
2. Generación de empleos mediante las obras y acciones que se realizan.
3. Mejorar e Incrementar los servicios básicos.
4. Conservación, Remodelación y construcción de los diferente pavimentos en las vías públicas.
5. Mejoramiento de viviendas con apoyo de programas gubernamentales.
6. Ampliar y Remodelar los Espacios de Esparcimiento Públicos.
7. Mantenimiento y Conservación de los Edificios Públicos.





8. Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro.
9. Llevar a cabo la ampliación de la Infraestructura Deportiva.
- 10, Rehabilitación y Mantenimiento de los Planteles Educativos.

### 3.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

#### Indicadores

La necesidad de que la administración pública cuente con una estructura orgánica y organigramas donde se describan los movimientos y relaciones administrativas concretas en el interior del mismo, encausa un sistema y obliga a que todas sus áreas rindan cuentas de manera eficaz y eficiente con la reglamentación básica y fundamental en la gestión explicando gran parte del funcionamiento de la misma.

#### Acciones y Logros 2012

En lo que respecta a los manuales organizativos de todas las direcciones del ayuntamiento se recibieron 0% de ellos por lo que aquí genera la necesidad de aplicar y formular dichos manuales poco a poco en las direcciones.

#### Reglamentación:

1. en este año 2012 se implementaron reuniones con el cuerpo edilicio por parte de la regiduría encargada de reglamentación para dar una revisión y actualización del reglamento de cultura y la casa de la cultura.
2. se tienen en revisión dos reglamentos más en este cuatrimestre para actualizar y aprobar dichos reglamentos, para posteriormente publicarlos por medios impresos e internet.





## Retos para el 2015

Es aumentar los ingresos municipales en un 75% la implementación de lo mínimo requerido en reglamentación municipal citando y atendiendo a los actores ciudadanos para fomentar la participación ciudadana. En lo que respecta a los manuales se pretende tener un 90 o 100% del total de las direcciones con las que cuenta la administración, facilitando el trabajo y la integración de personal en administraciones posteriores.

### Actualización, Organización y Administración

En este sentido el gobierno optó por dejar atrás el sistema tradicional de administración pública, e impulsar una nueva dinámica de la cual se hace mención:

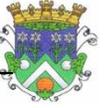
I. Actualización del Sistema de Desarrollo Urbano Actualización y Publicación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbana así como la conclusión del nuevo Plan de Desarrollo Urbano de Centro de oblación de la ciudad.

II. Programa de Control y Seguimiento de la Obra Publica Nueva estructura de trabajo por jefatura de áreas Generación del Sistema de Control (INTRANET)

- Programa de seguimiento a oficios
- Control de Respuesta a solicitudes

III. Actualización del Sistema de Finanzas Municipales  
Generación de la Caja Única  
Integración del Sistema de Contabilidad Gubernamental  
Actualización del Sistema de Catastro





#### IV. Coordinación Interdisciplinaria con el SAPASMAG

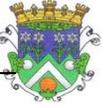
El crecimiento favorable de los espacios de población es una necesidad, en el sentido que debemos lograr un buen funcionamiento en la región pero sobre todo que tomemos en cuenta un desarrollo sustentable regional, y así de tal manera podamos elaborar planes a mediano y largo plazo en la planeación de los espacios urbanos.

Además de que la obra pública es una expresión del buen uso de los recursos de los ciudadanos junto con la planeación urbana y en esta administración será fundamental; y nos exigiremos la aplicación y mecanismos para aplicar los programas en la inversión de obra pública.

Así mismo estos mecanismos o indicadores son los signos de avance, estancamiento o Retroceso en el logro de objetivos, metas o expresiones de deseo predefinidos; son Expresiones no ambiguas de fenómenos con características tanto cuantitativas como cualitativas.

Los indicadores deben describir los fenómenos de tal manera que pueden ser comparados y contrastados en diferentes momentos del tiempo, en diferentes lugares o contextos, y en diferentes escenarios. Los indicadores nos permitirán comparar los logros en un determinado momento con lo que se habría esperado o con lo que había antes.





**RAFAEL PONCE LOPEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA

*"Gobierno con Actitud y Servicio"*





## BIBLIOGRAFÍA

### **CONAPO**

Consejo Nacional de Población

### **CONEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### **SEPROE**

Secretaría de Promoción Económica

### **SEPLAN**

Secretaría de Planeación

### **SEIJAL**

Sistema Estatal de Información Jalisco

### **INEGI**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e informática

### **SAGARPA**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

### **OEIDRUS**

<http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx/>

### **INDICADORES MUNICIPALES SEIJAL**

PAGINA <http://www.seijal.gob.mx/pdm2009/>

### **CEDULAS MUNICIPALES**

PAGINA <http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas/>

### **FICHAS MUNICIPALES SEPLAN**

PAGINA <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/ficha/ficha.php?municipio=36>

### **ESTUDIOS DE POTENCIALIDAD TURISTICA DEL MUNICIPIO**

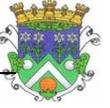
<http://visita.jalisco.gob.mx/espanol/dependencia/estudios-de-potencialidad.html>

**PED** PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

**PDR** PLAN DE DESARROLLO REGIONAL

**PDM** PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL





**PLAN GENERAL DE AYUNTAMIENTO**  
**MAGDALENA, JALISCO**  
**2012 - 2015**

